

ANEXOS

- 1. Lista de los Miembros del Equipo de Estudio**
- 2. Itinerario del Equipo de Estudio**
- 3. Lista de Personas Entrevistadas**
- 4. Minuta de Discusiones**
 - (1) Estudio del Diseño Básico**
 - (2) Estudio de la Exlicación del Borrador del Informe de Diseño Básico**
- 5. Plano Actual de los Sitios (Diseño Básico)**
- 6. Información Acerca del Estudio Geotécnico**

1. Lista de los Miembros del Equipo de Estudio

Lista de los miembros del Equipo de Estudio

(1) Estudio de Diseño Básico (14 de Junio, 2009 - 12 de Julio, 2009)

1. KOMORI Katsutoshi	Líder/ Administración	Sub Director, 1 ^{ra} División de Desarrollo Urbano y Regional, Grupo de Desarrollo Urbano y Regional, Departamento de Infraestructura de Economía, JICA
2. NAKAMURA Seiichi	Consejero Técnica de Reliquias	Especialista de Arqueología de Maya Departamento de Infraestructura de Economía, JICA
3. KIMIRA Takaaki	Jefe de Consultores/Plan Arquitectónico	Yamashita Sekkei Inc.
4. NAMBA Yusuke	Diseño Arquitectónico-1/Plan de Exhibición y Operación	Yamashita Sekkei Inc.
5. TSUMOTO Tadayoshi	Diseño Arquitectónico-2/Plan de Construcción	Yamashita Sekkei Inc.
6. SUZUKI Osamu	Plan de Equipos	Yamashita Sekkei Inc.
7. KAMEDA Norikazu	Estudio de Condiciones Naturales/Cálculo de Costo	Yamashita Sekkei Inc.
8. UMIGUCHI Mitsue	Plan de Ecología Social	Yamashita Sekkei Inc.
9. SAKURAI Sachiyo	Intérprete	Yamashita Sekkei Inc.

(2) Explicación del Borrador de Reporte del Diseño de Diseño Básico (1 de Noviembre, 2009 - 13 de Noviembre, 2009)

1. ARAI Kazuhisa	Líder/ Administración	Senior Advisor to Director General, Financing Facilitation and Procurement Supervision Department, JICA
2. NAKAMURA Seiichi	Consejero Técnica de Reliquias	Especialista de Arqueología de Maya Departamento de Infraestructura de Economía, JICA
3. KIMIRA Takaaki	Jefe de Consultores/ Plan Arquitectónico	Yamashita Sekkei Inc.
4. TSUMOTO Tadayoshi	Diseño Arquitectónico-2/Plan de Construcción	Yamashita Sekkei Inc.
5. SUZUKI Osamu	Plan de Equipos	Yamashita Sekkei Inc.
6. SAKURAI Sachiyo	Intérprete	Yamashita Sekkei Inc.

2. Itinerario del Equipo de Estudio

2. Itinerario de Estudio

(1) Estudio del Diseno Basico (desde 14 de junio 2009 hasta 11 de Julio 2009)

	Fecha		Lugar	Contenido del Estudio
1	14 junio	Dom.		Traslado (Tokio→EEUU)
2	15 junio	Lun.	Guatemala City (GC)	Traslado (EEUU→Ciudad de Guatemala) (GC)
3	16 junio	Mar.	GC	Visita de cortesía a JICA, Embajada del Japón. Estudio de instalaciones semejantes. Solicitud de estimación del costo de los materiales. Visita a consultoras de construcción
4	17 junio	Mié	GC	Reunión con el Ministerio de Cultura y Deporte (MCD/MARN) y otras instituciones concernientes. (Discusión, confirmación de las líneas del estudio en Guatemala, explicación del Informe Inicial, definición del itinerario, entrega del cuestionario, estudio de instalaciones semejantes, solicitud de estimación del costo de los materiales).
5	18 junio	Jue.	Flores (FL)	Traslado (GC→FL). Reunión con PANAT. (Confirmación de las líneas del estudio, explicación del Informe Inicial, definición del itinerario, entrega del cuestionario).
6	19 junio	Vie.	FL	Reunión con PANAT. Estudio in situ.
7	20 junio	Sáb.	FL	Estudio in situ, Traslado (FL→GC)
8	21 junio	Dom.	GC	Preparación de la minuta (Consideración del plan de construcción, elaboración de los planos y lista de los equipos para adjuntar a la minuta).
9	22 junio	Lun.	GC	Reunión con el MCD (Discusión del borrador de la minuta). Estudio sobre las normas de construcción, reglamentos, tratamiento aduanero, firmas relacionadas con la construcción, costo y adquisición de los materiales.
10	23 junio	Mar.	GC	Firma de la minuta
11	24 junio	Mié.	FL	Salida de Guatemala del grupo gubernamental Traslado del grupo consultor (GC→FL) Reunión con PANAT. Estudio in situ. Estudio y análisis del manejo del museo y administración financiera.
12	25 junio	Jue.	FL	Reunión con PANAT (Estudio del plan de la exposición, situación financiera, componentes de las instalaciones, definición de la lista de equipos) Otros (Encargo del estudio de agrimensura y su contrato)
13	26 junio	Vie.	FL	Reunión con PANAT (Elaboración del plan de la exposición y manejo de las instalaciones, plan de mantenimiento) .
14	27 junio	Sáb.	FL	Reunión con PANAT (Estudio del plan de la exposición, situación financiera, componentes de las instalaciones, definición de la lista de equipos)
15	28 junio	Dom.	FL	Estudio de components del Proyecto, Estudio de materiales de la construccion
16	29 junio	Lun.	FL	Reunión con PANAT (Elaboración del plan de la exposición y manejo de las instalaciones, aplicacion de construccion) .
17	30 junio	Mar.	FL	Reunión con PANAT (Elaboración del plan de la exposición y manejo de las instalaciones, plan de mantenimiento, agua de pozo, material de construccion) .
18	1 julio	Mié.	FL	Reunión con PANAT (Sobre EIA por CONAP) .
19	2 julio	Jue.	FL	Pacto de Natas Tecnicas con CONAP (Focalización de los componentes. Consolidación de los documentos reunidos). Estudio de adquisición de los materiales de construcción.
20	3 julio	Vie.	FL→GC	Reunión con PANAT (Discusión sobre los puntos problemáticos en el plan general del parquet) Traslado (FL→GC)
21	4 julio	Sáb.	GC	Estudio de facilidades similares
22	5 julio	Dom.	GC,	Estudio de facilidades similares
23	6 julio	Lun.	GC, USA	Reunión con Instututos relativos (Confirmación del régimen de manejo y operación). Estudio de materiales de construccion, agencies de equipos de laboratorio
24	7 julio	Mar.	GC,	Traslado (GC→USA) Estudio de materiales de construccion
25	8 julio	Mié.	USA	Informe a la oficina de JICA, Embajada del Japon Estudio de materiales de construccion, agencies de equipos de laboratorio
26	9 julio	Jue.	USA	Traslado (GC→USA)
27	10 julio	Vie.	USA	Traslado (USA→)
28	11 julio			Legada a Tokio
29				Legada a Tokio (Miembro de Cálculo de Costo)

(2) Estudio de la Explicación del Borrador del Informe de Diseño Básico

(desde 14 de junio 2009 hasta 11 de Julio 2009)

	Fecha		Lugar	Contenido del Estudio
1	1 Nov.	Dom.		Traslado (Tokio→EEUU)
2	2 Nov.	Lun.	GC	Traslado (EEUU →Ciudad de Guatemala (GC))
3	3 Nov.	Mar.	GC	Visita de cortesía a JICA y Embajada del Japón. Visita de cortesía al Ministerio de Cultura y Deporte (MCD) y discusión. Explicación del borrador del Diseño Básico y discusión del mismo con la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural (Confirmación del plan de exposición y gestión, construcción y equipos)
4	4 Nov.	Mié	GC	Confirmación y estudio complementario sobre el informe IEE con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Visita de cortesía al Consejo Nacional de Áreas Protegidas(CONAP) para confirmar las necesidades de tala.
5	5 Nov.	Jue.	FL	Explicación del borrador de Diseño Básico a la oficina de la UNESCO en Guatemala. UNESCO (Confirmar que no interfiere nuestro proyecto el Plan de Protección de Patrimonio Cultural del Parque Nacional de Tikal como patrimonio mixto y obtener carta de aprobación. Traslado(GC→FL) Coordinación del itinerario de explicación del borrador de Diseño Básico con PANAT.
6	6 Nov.	Vie.	FL	Explicación y discusión del borrador de Diseño Básico con PANAT. (Confirmación detallada por ítem de cada componente como exposición, gestión, construcción y equipos).
7	7 Nov.	Sáb.	FL	Estudio in situ (Estudio del terreno y condiciones peculiares durante la temporada seca). Recogida del cuestionario del costo del proyecto. Traslado(FL→GC)
8	8 Nov.	Dom.	GC	Preparación de la minuta.
9	9 Nov.	Lun.	GC	Discusión de la minuta con el MCD.
10	10 Nov.	Mar.	GC	Firma de la minuta. Informe a JICA y a la Embajada del Japón
11	11 Nov.	Mié		Traslado(GC→EEUU)
12	12 Nov.	Jue.		Traslado(EEUU→)
13	13 Nov.	Vie.		Llegada a Tokio

3. Lista de Personas Entrevistadas

3. Lista de Personas Entrevistadas

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

JERÓNIMO LANCERIO
Dr. HECTOR LEONEL ESCOBEDOAYALA
MASTER CC. SS. GUILLERMO DIAZ ROMEU

MS. ERICK MANUEL PONCIANO ALVARADO

IDEAH
LICDA. AULA FLORES

LIC. DANIEL AQUINO LARA
LICDA. DEBORA AGUIRRE

Sr. LUIS MANFREDO GUDIÉL MAJIA

Sr. JUAN CARLOS MELÉNDEZ MOLINEDO

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y PRGRAMACION DE LA PRESIDENCIA

LICDA. ANA MARÍA RUIZ

MAIBY GONZALEZ MOLINA

CONAP

INGA. LOURDES ESCOBEDO
ING. EDWIN GARCIA OVALLE

PANAT

LIC. ALBERTO MONROY

LIC. AQUILES HERNANDEZ
LIC. ARMANDO
LIC. BENITO BURGOS

LIC. ELMER ANTONIO TUN CASTELLANOS
LIC. ESTEBAN T. GONZALES

LIC. HERNAN OROZCO

MINISTRO
BICE MINISTRO
DGPCN
DIRECTOR GENERAL, DIRECCION
GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y
NATURAL
DGPCN
SUB-DIRECTOR TECNICO IDEAH,
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO
CULTURAL Y NATURAL

IDEAH
JEFE, CEREBIEM(CENTRO DE
RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES)
DELEGADO REGIONAL PETEN
IDEAH
ASISTENTE, SUB-DIRECCION

SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO
MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y
ETONOLOGIA

DIRECTORA, COOPERACION
INTERNACIONAL
JEFE, DEPARTAMENTO DE FINANCIERIA

DIRECTOR TECNICA GENERAL
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACION ESTUDIOS Y PROYECTOS

EDUCADOR AMBIENTAL, UNIDAD DE
EDUCACION AMBIENTAL Y RELACIONES
COMUNITARIOS

ASISTENTE, UNIDAD DE BIOLOGIA
ADMINISTRADOR

ARQUEOLOGO, UNIDAD DE
ARQUEOLOGÍA

SUB ADMINISTRADOR
ARQUIOLOGO, UNIDAD DE ARQUIOLOGIA
TECNICO, RELACIONES COMUNITARIOS
COORDINADOR TECNICO, UNIDAD
TECNICA

LIC. LUIS FERNANDO LICKY OBANDO	TECNICO FORESTAL,
ARQ. MARX CHAVEZ	ARQUITECTO, UNIDAD DE USO PUBLICO
LIC. MARCO T. CASTELLANOS P.	ARQUEOLOGO, UNIDAD DE ARQUEOLOGIA
LIC. MIGUEL E.. ACOSTA	ARQUEOLOGO, UNIDAD DE ARQUEOLOGIA
LICDA. MIRTHA CANO	BIOLOGA, UNIDAD DE BIOLOGIA
LIC. TIRSO MORALES	ARQUEOLOGO, UNIDAD DE ARQUEOLOGIA
CONAP, PETEN	
SR. WATER RUIZ	TECNICO, DEPARTAMENTO DE PALANIFICACION
	PLANIFICACION
MINISTERIO DE SALUD, PETEN	
SR. IVAN IGLESIAS	COORDINADOR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
UNESCO Guatemala	
MS. SYLVIA STAMBUK	OFICIAL DE ADMINISTRACION
MS. MARIA FERNANDA CASTELLANOS	COORDINADORA SECTOR CULTURA
Universidad del Valle de Guatemala: UVG	
LIC. TOMAS BARRIENTO	DIRECTOR, DEPARTAMENTO DE ARQUEOLOGIA
EMBAJADA DEL JAPÓN EN GUATEMALA	
Suzuki Kazumi	EMBAJADOR DEL JAPÓN
Morita Satoshi	SEGUNDO SECRETARIO
AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPÓN EN GUATEMALA	
Sasaki Takeo	DIRECTOR
Aoki Hidetaka	SUBDIRECTOR
Sra. Monica Alejandra Perez de Alarcon	CORDINADORA

[ANEXOS]

1. LISTA DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE ESTUDIO
2. ITINERARIO DEL EQUIPO DE ESTUDIO
3. LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS
4. MINUTA DE DISCUSIONES (M/D)
 - (1) ESTUDIO DEL DISEÑO BASICO
 - (2) ESTUDIO DE LA EXPLICACION DEL BORRADOR DEL INFORME DE DISEÑO BASICO
5. PLANO ACTUAL DE LOS SITIOS (DISEÑO BASICO)
6. INFORMACION ACERCA DEL ESTUDIO GEOTECNICO

- 4. Minuta de Discusiones**
 - (1) Estudio del Diseño Básico**
 - 1) Minuta Discusiones**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

**AGENCIA JAPONESA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL
JICA**

**Minuta de Discusiones sobre el Estudio de Diseño Básico
para El Proyecto de Construcción del Centro de
Conservación y Estudio del Patrimonio Cultural en el
Parque Nacional Tikal**

Junio de 2009

K.K

[Handwritten signature]

**Minuta de Discusiones sobre el Estudio de Diseño Básico para
El Proyecto de Construcción del Centro de Conservación y Estudio
del Patrimonio Cultural en el Parque Nacional Tikal**

En respuesta a la solicitud del Gobierno de la República de Guatemala, el Gobierno de Japón decidió enviar una Misión de Estudio de Diseño Básico para el Proyecto de Construcción del Centro de Conservación y Estudio del Patrimonio Cultural en el Parque Nacional Tikal(en adelante se mencionará como el Proyecto) y encargó dicho estudio a la Agencia de Cooperación Internacional de Japón(en adelante se mencionará como JICA).

JICA envió a la República de Guatemala la Misión de Estudio de Diseño Básico, encabezada por el Sr. Katsutoshi Komori, Subdirector de la División de Desarrollo Urbano y Regional, Departamento de Infraestructura de Economía de JICA, y llevó a cabo el estudio desde el 16 de junio hasta el 9 de julio de 2009.

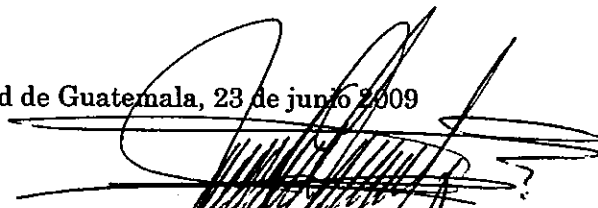
Como resultado de las discusiones y el estudio de campo en Guatemala, la Misión y la autoridad del Gobierno de Guatemala confirmaron los principales ítems descritos en el Anexo. Después de regresar a Japón, la Misión examinará la importancia de realizar el Proyecto en el marco de Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón y su Viabilidad técnica, en base en el resultado del estudio.

Ciudad de Guatemala, 23 de junio 2009



Lic. Katsutoshi Komori
Jefe de Misión

Agencia de Cooperación Internacional del Japón
-JICA-
Japón



Lic. Jerónimo Lancerio Chingo
Ministro de Cultura y Deportes
-MCD-

República de Guatemala

Testigo de Honor



Licda. Ana María Ruiz

Directora de Gestión de la Cooperación Internacional,
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
-SEGEPLAN-

República de Guatemala

1. Objetivo del Proyecto

El Proyecto tiene por objetivo la construcción de un Centro de Conservación y Estudio del Patrimonio Cultural del Parque Nacional Tikal (en adelante referido como "El Centro") y así como el equipamiento que contribuya al desarrollo de las actividades de conservación, restauración e investigación del patrimonio cultural del Parque Nacional Tikal y por lo tanto podrá contribuir al desarrollo del estudio sobre la civilización Maya en Guatemala.

2. Sitio del Proyecto

El sitio del Proyecto se ubica dentro del Parque Nacional Tikal en el Departamento de Petén. La ubicación final del Proyecto fue producto del acuerdo y de deliberaciones entre la Misión Japonesa y la parte guatemalteca que tomaron como base el estudio in situ así como la consideración del impacto ambiental y la posibilidad de ampliación en el futuro. Ver Anexo 1.

3. Entidad responsable y ejecutora

3.1 La entidad responsable del Proyecto es el Ministerio de Cultura y Deportes a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.

3.2 La entidad ejecutora es el Parque Nacional Tikal (en adelante referido como PANAT).

Los organigramas de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural y de PANAT se adjuntan en los Anexos 2.1 y 2.2 respectivamente.

4. Componentes de la Solicitud

Como conclusión de las deliberaciones con la Misión Japonesa, la parte guatemalteca finalmente hizo una solicitud sobre los componentes que se adjuntan en el Anexo 4. En base a dicha solicitud, JICA estudiará la pertinencia de los componentes solicitados y propondrá el resultado al Gobierno del Japón.

4.1 Construcción de las instalaciones

Una descripción detallada de la solicitud se adjunta en el Anexo 3.1.

4.2 Provisión de los equipos

Una descripción detallada de los equipos se adjunta en el Anexo 3.2.

5. Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Gobierno del Japón

La Misión Japonesa hizo una presentación sobre el esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón. La parte guatemalteca comprendió la explicación. Ver Anexo 4.

6. Itinerario del Estudio

6.1 Los miembros consultores de la Misión Japonesa continuarán su estudio en Guatemala hasta el 9 de julio de 2009. La parte guatemalteca proporcionará todo el apoyo necesario para la Misión con el fin de realizar su estudio en una forma fluida.

6.2 JICA elaborará el Borrador del Estudio de Diseño Básico del Proyecto en idioma español. Posteriormente, aproximadamente en noviembre de 2009, enviará a la República de Guatemala una Misión Japonesa con el fin de dar las explicaciones relacionadas.

6.3 Cuando el Gobierno de la República de Guatemala acuerde el contenido de dicho borrador, JICA elaborará el Informe Final y lo enviará a la parte guatemalteca para marzo de 2010.

7. Otros asuntos relevantes

7.1 Actualización Plan Maestro del Parque Nacional Tikal

La parte guatemalteca estará llevando a cabo una actualización del Plan Maestro del Parque Nacional Tikal, comprometiéndose a actualizar el plan de mejoramiento integral de la infraestructura, tomando en consideración el sitio previsto para la construcción del Centro y posteriormente informará sobre los contenidos principales del Plan Maestro (incluyendo el posicionamiento del Centro con sus actividades dentro del Plan Maestro actualizado) a ser presentado ante JICA a finales de septiembre de 2009.

7.2 Planes de Actividades y de Personal del Centro
La parte guatemalteca se comprometió a presentar los planes de actividades y de personal del Centro a JICA antes del 9 de julio de 2009 (fecha final de estadía de la Misión en Guatemala).

7.3 Confirmación de la inexistencia de bienes culturales en el sitio previsto para la construcción del Centro

L.H.
La parte guatemalteca ha confirmado que no existen bienes culturales en el sitio previsto para la construcción del Centro tal y como se muestra en el Anexo 1. Sin embargo la parte guatemalteca se comprometió a realizar una investigación detallada antes del 9 de julio de 2009 (fecha final de estadía de la Misión Japonesa) y presentar el resultado por escrito a JICA.

[Signature]

[Signature]

7.4 Información a la UNESCO sobre la construcción del Centro para su conocimiento

La parte guatemalteca se comprometió a informar ante UNESCO, a través de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural la descripción del presente Proyecto. También la parte guatemalteca se comprometió a informar por escrito a JICA dicho resultado antes de finalizar septiembre de 2009.

7.5 Consideraciones ambientales y sociales

La parte guatemalteca se comprometió a gestionar todos los trámites necesarios relacionados con las consideraciones ambientales y sociales de acuerdo con la legislación nacional antes de finalizar el mes de diciembre de 2009.

7.6 Los compromisos asumidos por la parte guatemalteca

La parte guatemalteca por su propia cuenta se comprometió en asumir los compromisos siguientes en caso se ejecute el presente Proyecto.

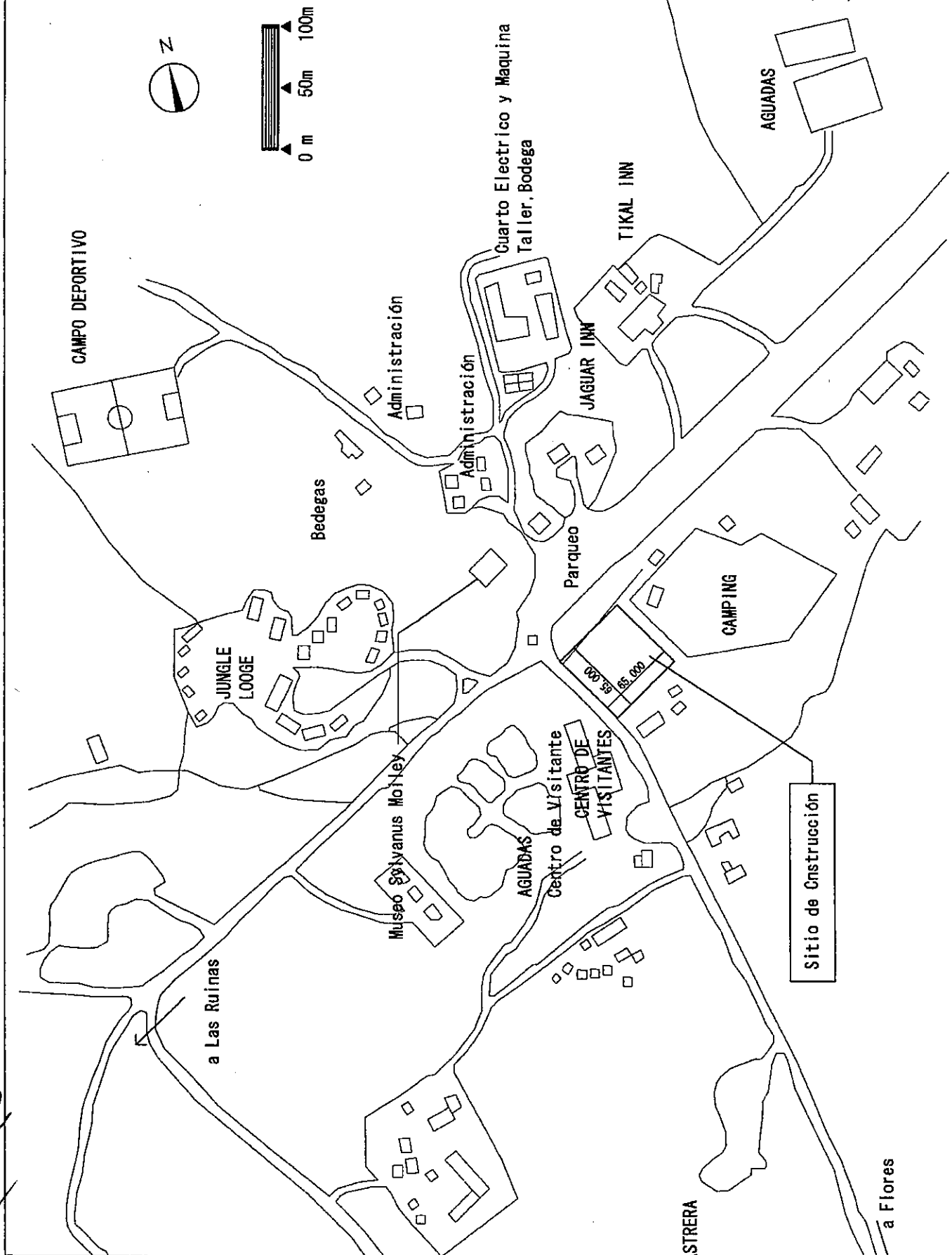
- 1) Asegurar el terreno previsto para la construcción del Centro
- 2) Abastecimiento del agua hasta el terreno del sitio de construcción
- 3) Obtención agilizada de los permisos necesarios para la obra, tal como solicitud de comprobación de construcción etc
- 4) Asegurar que los pagos de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan en República de Guatemala con respecto al suministro de los Productos y sean cubiertos por la autoridad designada sin utilizar la Donación
- 5) Talado de árboles (en caso necesario)

7.7 Respuesta al cuestionario presentado por la Misión japonesa

La parte guatemalteca se comprometió en entregar la respuesta al cuestionario presentado por la Misión antes del 8 de julio de 2009.

R.K.
[Signature]
[Signature]

12 Avenida 11-11, zona 1, Guatemala, C.A. Tels.: 2232-5571, 2232-5948, 2253-1570 Fax: (502) 2232-5956

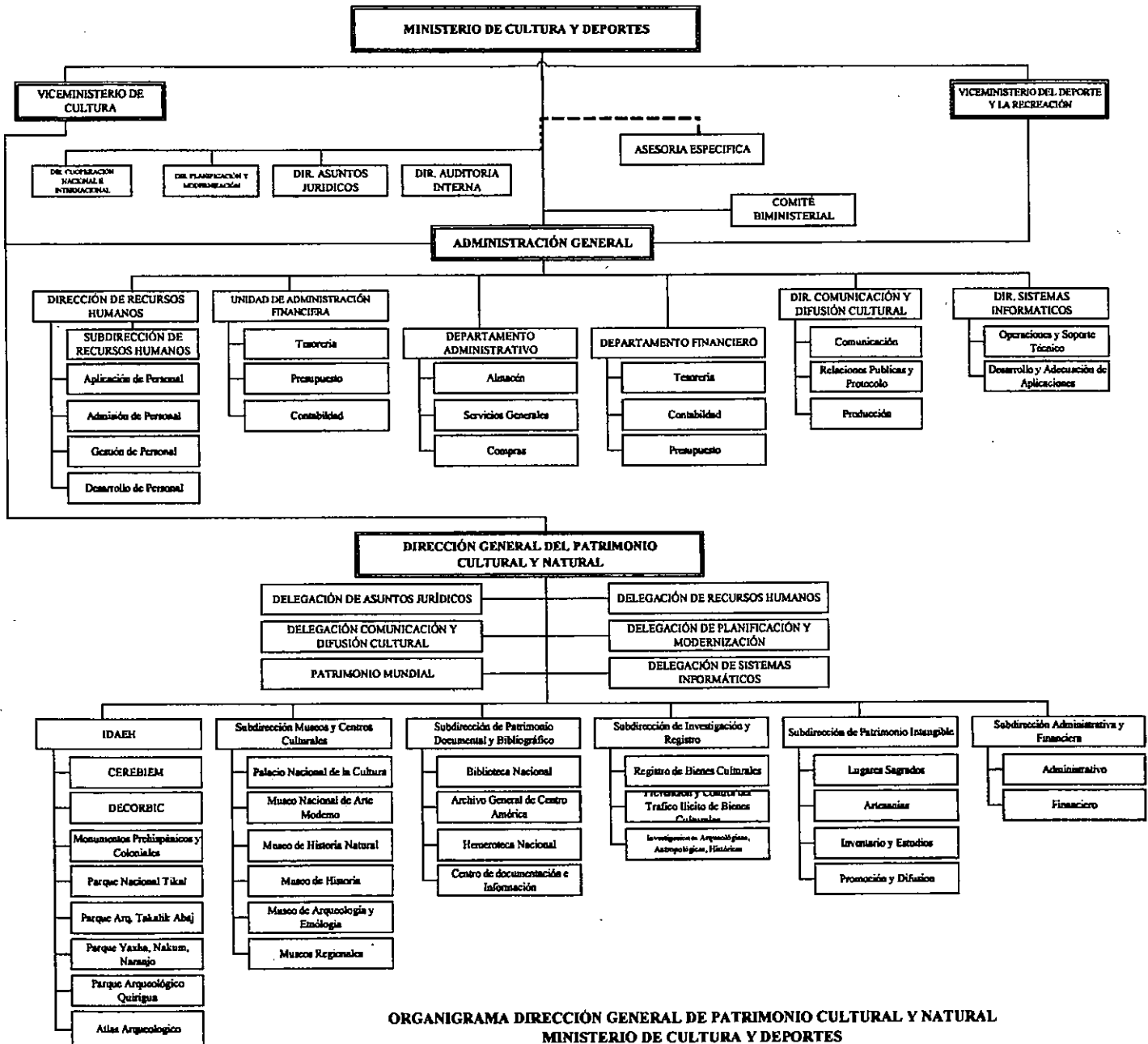


MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

12 Avenida 11-11, zona 1, Guatemala, C.A. Tels.: 2232-5571, 2232-5948 2253-1570 Fax: (502) 2232-5956

ANEXO-2-1

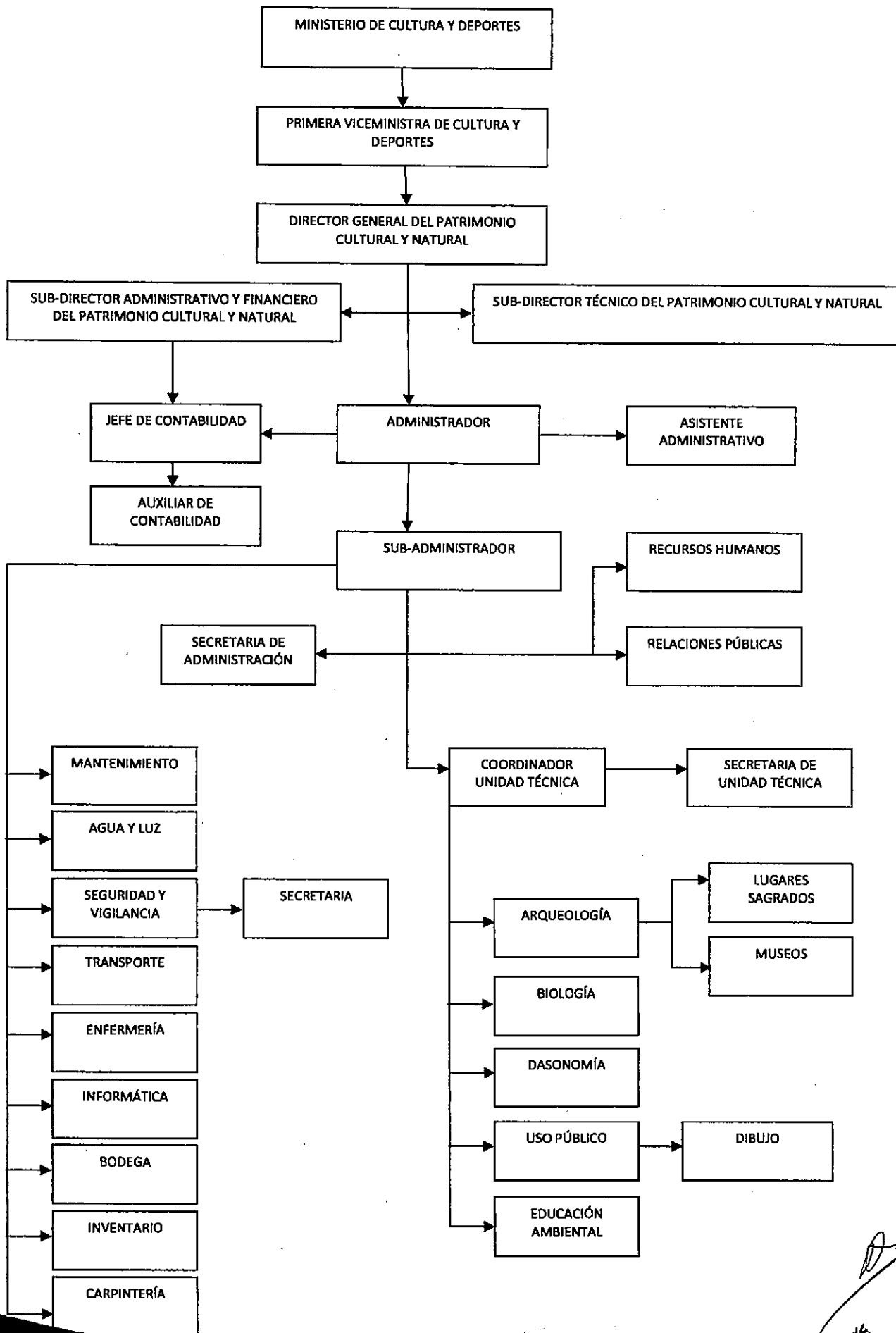


ORGANIGRAMA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

K.K.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Small graphic of a bird]

ORGANIGRAMA DEL PARQUE NACIONAL TIKAL



ANEXO 3-1

PLAN DE INSTALACIONES

- BODEGA PARA BIENES CULTURALES
- BODEGA PARA BIENES CULTURALES CONSERVADOS
- LABORATORIO DE CONSERVACIÓN
- LABORATORIO (DEMOSTRACION)
- CENTRO DE INFORMACION DIGITAL
- AUDITORIO MULTIPROPOSITO
- LOBBY
- OFICINA
- ALMACEN DE SUMINISTROS (ADMINISTRACION)
- SALA DE DESCARGA
- SALA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA
- BAÑOS CON TANQUE SEPTICO
- OTROS

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ANEXO 3-2

Listado de Equipos

	Item	Cantidad
A	Vehículos	
1	Camión con Grúa y Elevador, Doble goma	1
2	Camión Volteo con Grúa, Doble goma	1
B	Equipo de agrimensura y Dibujo	
3	Estación Total con 3D escáner	1
4	Estación Total	1
5	GPS	1
C	Equipos y materiales de conservación de artefactos y ecofactos	
6	Microscopio de polarización	2
7	Estereoscopios	2
8	Gabinetes con control de Humedad Relativa	2
9	Sillas Altas	6
10	Deshumidificador	1
11	Balanzas eléctricas precisas	2
12	Vernier digital	2
13	Lámparas con lupa	4
14	Termómetro de infrarrojo	3
15	Micrómetro digital	2
16	Juego de cámaras digitales	2
17	Gabinetes	5
18	Cámara Purificadora	2
19	Mesas de Laboratorio con Instrumentos	4
20	Equipo de limpieza ultrasonido	1
21	Luxómetro	1
22	Endoscopio digital	1
23	Tabla Munsell Digital	2
24	Destilador	1
25	Termó/hygrometro digital	6
D	Equipo de Computación	
26	Servidor	1
27	Juego de Cómputos con Software de datos, edición, fotos y agrimensura, disco duro externo	6
28	Multi Impresora en color	1
29	Plotter	1
30	Scanner de gran formato	1
31	Scanner Portátil	1
E	Bodega	
32	Mantacarga tipo tenedor	1
33	Mantacargas tipo manual	1
34	Estanterías Metálicas	50
35	Cajas plásticas (doblables)	3000
36	Cajas plásticas	500
F	Muebles	
37	Sillas	Depende del estudio posterior
38	Mesas	
39	Estanterías	

H.H

**Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable
del Gobierno de Japón (Provisional)**

El Gobierno del Japón (en adelante se denominará "GdJ" realiza la reforma organizacional para mejorar la calidad de operaciones de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD). Como una parte de este reajuste una nueva ley de JICA entró en vigencia el 1 de octubre de 2008. Sobre la base de la ley y la decisión de GdJ, JICA llegó a ser la agencia ejecutora de los proyectos de la Cooperación Financiera No Reembolsable para Proyectos Generales, para la Pesca y para la Cooperación Cultural.

La Cooperación Financiera No Reembolsable es el fondo no reembolsable a un país receptor para adquirir facilidades, equipos y servicios (servicios de ingeniería, transporte de los productos y etc.) con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del país bajo los principios de las leyes y reglamentos relevantes de Japón. La Cooperación Financiera No Reembolsable no se realiza a través de la donación de materiales y etc.

(1) Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable

1) El Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón es el siguiente:

- (a) Solicitud (Presentación de una solicitud oficial por el país receptor)
- (b) Estudio (Estudio Preparativo y Estudio de Diseño Básico ejecutado por JICA)
- (c) Evaluación y Aprobación (Evaluación del Proyecto por el Gobierno del Japón y aprobación por su Gabinete)
- (d) Decisión de ejecución (Firma del Canje de Notas por ambos gobiernos)
- (e) Acuerdo de Donación (en adelante se denominará "el A/D" (Acuerdo establecido entre JICA y el país receptor)
- (f) Ejecución (Realización del Proyecto)

2) En la primera etapa, el Gobierno del Japón (el Ministerio de Relaciones Exteriores) estudia la solicitud formulada por el país receptor si el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable. Si se confirma que la solicitud tiene alta prioridad como Proyecto para la Cooperación Financiera No Reembolsable, JICA efectúa el Estudio Preparativo si es necesario.

En la segunda etapa, que corresponde al Estudio de Diseño Básico, JICA ejecuta este estudio, en principio, contratando una compañía consultora japonesa.

En la tercera etapa, Evaluación y Aprobación, el Gobierno del Japón evalúa el Proyecto, basado en el informe de Diseño Básico elaborado por JICA en la fase anterior, y cuando lo considera apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, solicita al Consejo de Ministros para someter a su aprobación.



Una vez aprobado el Proyecto por el Gabinete, en la cuarta etapa, Decisión de Ejecución, se firma el Canje de Notas por los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno receptor para formalizar el compromiso de la donación y se procede a su ejecución. Enseguida, se firma el acuerdo de la donación entre el Gobierno receptor y JICA para efectivizar la donación.

En la ejecución de la Donación, JICA extenderá pagos y apoyos necesarios al Gobierno receptor en los procesos de licitación y contrato, entre otras gestiones.

(2) Estudio de Diseño Básico

1) Contenido del Estudio

El Estudio de Diseño Básico que ejecuta JICA incluye actividades como: Verificar los antecedentes, objetivo y efectos esperados del Proyecto, al igual que la capacidad de la organización responsable sobre la administración y mantenimiento del Proyecto, Evaluar su viabilidad, desde los puntos de vista técnico y socio-económico, Confirmar mutuamente el concepto básico del Plan de Proyecto tras mantener reuniones con el Gobierno del país receptor, y Preparar el Diseño Básico junto con la estimación del costo del Proyecto. Y sin embargo, su misión es proporcionar el documento básico necesario para que el Gobierno del Japón evalúe si el Proyecto es viable o no para el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.

Por consiguiente, la totalidad de la solicitud no será automáticamente objeto de la cooperación, sino se confirmará el concepto básico del Proyecto conforme al esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable de nuestro país.

Para realizar el Proyecto bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón exigirá que el Gobierno del país receptor tome todas las medidas necesarias para promover su autonomía. Estas deberán ser garantizadas aunque estén fuera de la jurisdicción de la entidad ejecutora del Proyecto en el país receptor. Por lo tanto, la ejecución del Proyecto será confirmada por todas las organizaciones relevantes en el país receptor mediante las Minutas de Reuniones.

2) Selección de la compañía consultora

Al realizar el Estudio, JICA selecciona una de las compañías consultoras - entre aquellas registradas en JICA - mediante una licitación en la que presentan sus propuestas. La compañía seleccionada realiza el Estudio de Diseño Básico y elabora el Informe bajo la supervisión de JICA. Después de la firma del Canje de Notas, con el fin de asegurar coherencia técnica entre el Diseño Básico y el Diseño Detallado, JICA recomienda al país receptor emplear la misma compañía consultora que se hizo cargo del Diseño Básico para el Diseño Detallado y supervisión de la realización del Proyecto.

(3) Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable

1) Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

La Cooperación Financiera No Reembolsable consiste en la donación de fondos que no requiere la obligación de reembolso por parte de los países receptores, y permiten a través del fondo, adquirir equipos, materiales y servicios (técnicos, transportes, etc.) necesarios para el desarrollo económico y social de los países, bajo las normas siguientes y las leyes relacionadas del Japón. La Cooperación no se extiende a donaciones en especie.

12 Avenida 11-11, zona 1, Guatemala, C.A. Tels.: 2232-5571, 2232-5948 2253-1570 Fax: (502) 2232-5956

2) Firmas del Canje de Notas y del Acuerdo de la Donación

En la realización de la Cooperación Financiera No Reembolsable, se necesita el acuerdo y la firma del Canje de Notas (C/N) entre ambos gobiernos. En el C/N se aclaran el objetivo, el período efectivo de la donación, las condiciones de realización y el límite del monto de la donación. Después de la firma del Canje de Notas se firma el Acuerdo de la Donación que define las condiciones, responsabilidades del Gobierno receptor y condiciones de adquisición.

3) Adquisición de los productos y servicios

La Cooperación Financiera No Reembolsable será utilizada apropiadamente por el Gobierno del país receptor para la adquisición de los productos japoneses o del país receptor y los servicios de nacionales japoneses y nacionales del país receptor para la ejecución del Proyecto: (El término "nacionales japoneses" significa personas físicas japonesas o personas jurídicas japonesas controladas por personas físicas japonesas.)

No obstante lo arriba mencionado, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada, cuando los dos Gobiernos lo estimen necesario, para la adquisición de productos de terceros países (países que no sean ni Japón ni el país receptor) y los servicios como los de transporte ofrecidos por éstos.

Sin embargo, considerando el esquema de la donación del Japón, los contratistas principales para la ejecución del Proyecto como consultores, constructores y proveedores deberán ser nacionales japoneses.

4) Necesidad de Verificación

El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, concertará contratos, en yenes japoneses, con nacionales japoneses. A fin de ser aceptable, tales contratos deberán ser verificados por JICA. Esta verificación se debe a que el fondo de donación proviene de los impuestos generales de los nacionales japoneses.

5) Responsabilidad del Gobierno Receptor

El Gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias como siguen:

- (a) adquirir los lotes de terrenos necesarios para la implementación del Proyecto y nivelar los sitios;
- (b) proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua y el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales necesarias para la implementación del Proyecto fuera de los sitios referida en (a) arriba;
- (c) asegurar el pronto desembarque y despacho aduanero de los productos mencionados en el Artículo 3 del Acuerdo de la Donación en los puertos de desembarque en el país receptor y facilitar el transporte interno de los productos mencionados en el Artículo 3 del Acuerdo de la Donación;

Kik

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



- (d) asegurar que los pagos de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan en el país receptor con respecto al suministro de los productos y los servicios mencionados en el Artículo 3 del Acuerdo de la Donación sean eximidos o cubiertos por la Autoridad sin utilizar la Donación;
- (e) otorgar a los nacionales japoneses, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios mencionados en el Artículo 3 del Acuerdo de la Donación, tantas facilidades como sean necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones;
- (f) asegurar que las instalaciones y/o los productos mencionados en el Artículo 3 del Acuerdo de la Donación sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados para la implementación del Proyecto;
- (g) sufragar todos los gastos necesarios, excepto aquellos cubiertos por la Donación, para la implementación del Proyecto; y
- (h) integrar debidamente las consideraciones medioambientales y sociales en la implementación del Proyecto.

6) Uso Adecuado

El país receptor deberá asegurar que las instalaciones construidas y los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados para la ejecución del Proyecto, y asignar el personal necesario a tal fin. Deberá también sufragar todos otros gastos necesarios para la ejecución del Proyecto que no cubra la Donación.

7) Reexportación

Los productos adquiridos bajo la Donación no deberán ser reexportados del país receptor.

8) Arreglo Bancario

- (a) El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él deberá abrir una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del país receptor en un banco de cambio exterior en el Japón. JICA efectuará la Donación efectuando pagos, en yenes japoneses, para cubrir las obligaciones contraídas por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, bajo los Contratos Verificados.
- (b) Los pagos por parte del Japón se efectuarán, cuando el Banco presente las solicitudes de pago a JICA, en virtud de la autorización de pago (A/P) expedida por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él.

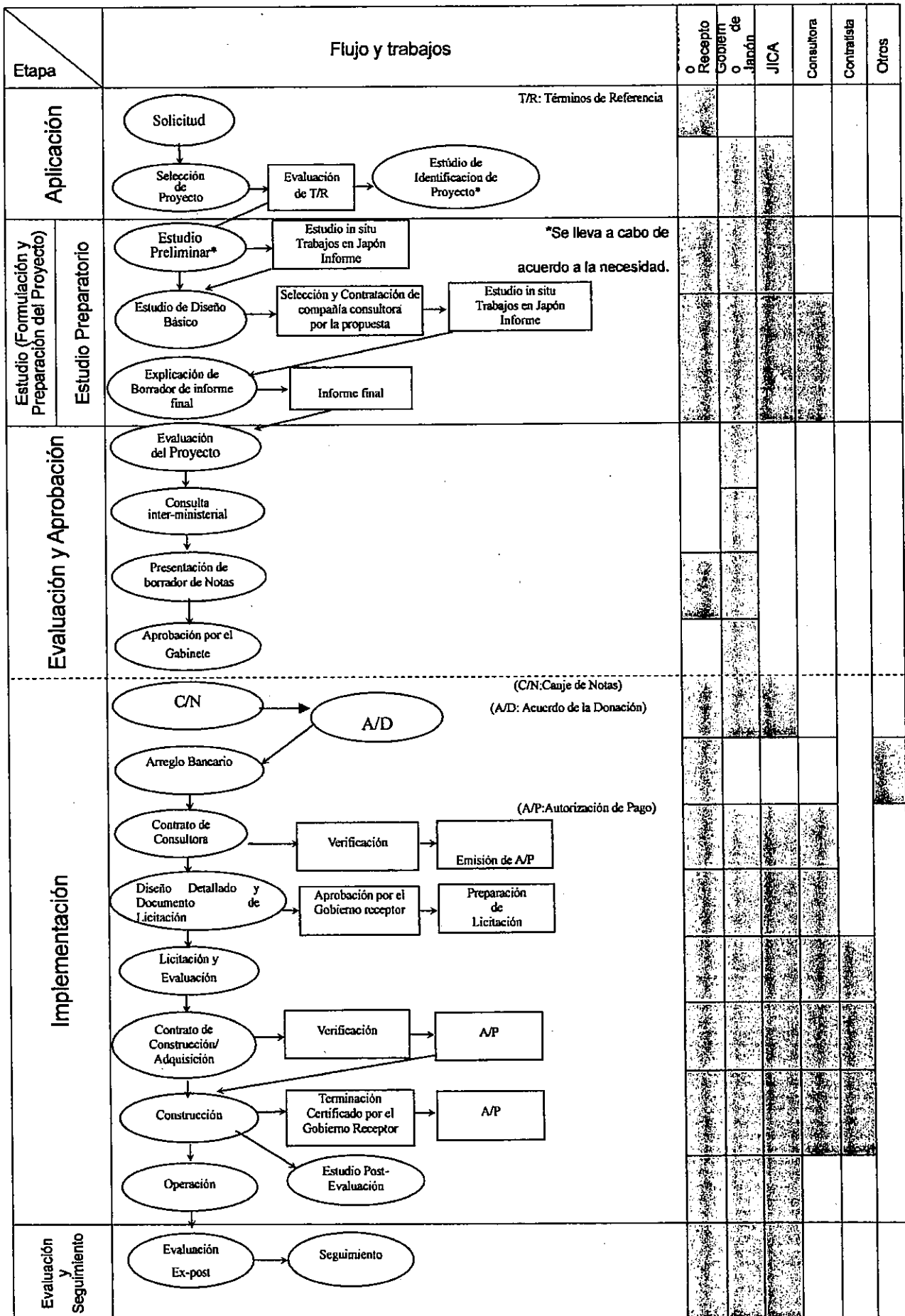
9) Arreglo Bancario

El Gobierno del país receptor deberá cubrir la comisión de aviso de la autorización de pago y comisiones de pago al Banco.

10) Consideraciones medioambientales y sociales

El país receptor deberá asegurar las consideraciones medioambientales y sociales para el proyecto y respetar regulaciones medioambientales del país receptor y las directrices socio-ambiental de JICA.

Flujograma de Procedimientos de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón



Handwritten initials and a signature.



Medidas necesarias a ser tomadas por ambos Gobiernos

No	Ítems	Cubierto por el Gobierno de Japón	Cubierto por el País Receptor
1.	Asegurar el terreno		•
2.	Limpiar, nivelar y reclamar el lugar cuando sea necesario		•
3.	Construir portones y cercos en y alrededor del lugar		•
4.	Construir un estacionamiento de vehículos	•	
5.	Construir caminos		
	1) Dentro del lugar	•	
	2) Fuera del lugar		•
6.	Construir los edificios	•	
7.	Proporcionar instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua, drenaje y otras instalaciones incidentes		
	1) Electricidad		
	a. La línea de distribución al lugar		•
	b. El cableado descendente e interior dentro del lugar	•	
	c. El disyuntor del circuito principal y transformador	•	
	2) Abastecimiento de agua		
	a. Tubería principal de distribución de agua de la ciudad al lugar		•
	b. Sistema de abastecimiento dentro del lugar (recepción y tanques elevados)	•	
	3) Drenaje		
	a. Tubería principal de drenaje de la ciudad (para tormentas, aguas servidas y otros) al lugar		(•)
	b. El sistema de drenaje (de aguas de lavado, residuos ordinarios, drenaje de tormentas y otros) dentro del lugar	•	

L.H

6

[Handwritten signature]


No	Ítems	Cubierto por el Gobierno de Japón	Cubierto por el País Receptor
4)	Sistema telefónico		
	a. Línea troncal de teléfono al bastidor/panel de distribución principal (MDF) del edificio		(•)
	b. El MDF y las extensiones después del bastidor/panel	(•)	
5)	Muebles y equipo		
	a. Muebles en general		•
	b. Equipo del Proyecto	•	
8.	Pagar al Banco de Cambio Exterior de Japón lo siguiente en base al Acuerdo Bancario (A/B)		
	1) Comisión de Aviso del A/P		•
	2) Comisión de Pago		•
9.	Asegurar el desembarque y despacho aduanero de los bienes en el puerto de desembarque del país beneficiario		
	1) Transporte marítimo (aéreo) de los bienes del Japón al país beneficiario.	•	
	2) Exención de impuestos y despacho aduanero de los bienes al ser desembarcados en el puerto		•
	3) Transporte interno desde el puerto de desembarque hasta el lugar del proyecto	•	
10.	Realizar las gestiones necesarias para que los japoneses, cuyos servicios puedan ser necesarios en conexión con el suministro de los bienes y servicios suministrados bajo el contrato verificado, cuenten con las facilidades necesarias para la entrada en el país beneficiario y su estadía durante la realización de su trabajo.		•



No	Ítems	Cubierto por el Gobierno de Japón	Cubierto por el País Receptor
11.	Exonerar a los japoneses del pago de impuestos tales como impuestos aduaneros, impuestos internos y otros gravámenes imponibles en el país beneficiario con respecto al suministro de los bienes y servicios provistos dentro del marco del contrato verificado.		•
12.	Mantener y utilizar eficiente y apropiadamente las instalaciones construidas y los equipos dentro de la Cooperación Financiera No Reembolsable.		•
13.	Asumir todos los gastos, aparte de los cubiertos por la Cooperación Financiera No Reembolsable, que sean necesarios para la construcción de las instalaciones al igual que para el transporte e instalación de equipos.		•

R.H.
[Signature]

[Signature]

2) Nota Tecnical



MINISTERIO DE
CULTURA Y DEPORTES

Guatemala, C. A.



Reg. _____
Of. No. _____
Ref. _____

Al contestar, sírvase mencionar
el número y referencia de esta nota.

**NOTA TÉCNICA SOBRE
EL ESTUDIO DE DISEÑO BÁSICO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE
CONSERVACIÓN Y ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL EN
EL PARQUE NACIONAL TIKAL**

Después de estudios locales detallados y una serie de deliberaciones técnicas sostenidas entre el Consultor y la Dirección General del Patrimonio Cultural, ambas partes confirman las notas técnicas descritas a continuación. El Consultor continuará su estudio y análisis en Japón para presentar un informe del estudio de diseño básico.

Los planos de las instalaciones y el equipamiento adjuntos, muestran el resultado actual de las discusiones. El diseño básico de las instalaciones y del equipamiento deberá ser decidido en base a la justificación futura en Japón.

Ciudad de Guatemala, 6 de julio 2009

Takaaki KIMURA
Encargado del Proyecto
Misión de Estudio de Diseño Básico
Agencia de Cooperación Internacional
de Japón

Ms. Erick PONCIANO
Sub Director
Dirección General del Patrimonio
Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes

ANEXOS

1. Lista de equipos
2. Planos
3. Las obras de infraestructura
4. Licencia de Construcción
5. Plan de Exhibición

LISTA DE EQUIPOS

NO.	ITEM	CANTIDAD EN MINUTA DE DISCUSION	CANTIDAD FINAL	ACCESORIOS / CANTIDAD	NOTAS
A	VEHICULO				
1	CAMION CON GRUA Y ELEVADOR, DOBLE GOMA	1	1		3 TONERADAS, 2.5 TONERADS DE GRUA
2	CAMION VOLTEO CON GRUA, DOBLE GOMA	1	1		3 TONERADAS, 2.5 TONERADS DE GRUA
B	EQUIPO DE AGRIMENSURA Y DIBUJO				
3	ESTACION TOTAL CON 3D ESCANER -ACCESORIOS	1	1	ESTUCHE-1 DATA COLECTOR-1 MIRA DE NIVEL-1 JALON DE NIVEL-1 DISTACIAMETRO-1 PRISMA CON TABLILLA DE PUNTERIA-2 TRIPODE-1 DISTACIAMETRO-1 AUTOLEVEL-1 ESTACA PLASTICA-100 TABLILLA DE PUNTERIA-10 TABLILLA DE PUNTERIA-10 TABLILLA DE PUNTERIA-5 TABLILLA DE PUNTERIA-5 GABINETE DE DIBUJOS-1	5M 2.5M LASER LASER CON TRIPOD L=450 30CM 50CM 100CM 150CM A0-34"x 44"
4	ESTACION TOTAL	1	0		
5	GPS	1	1		
C	EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSERVACION DE ARTEFACTOS Y ECOFACTOS				
6	MICROSCOPIO DE POLARIZACION	2	2		
7	ESTEREOSCOPIOS	2	2		CON VIDEOMICROSCOPIO
8	GABINETE CON CONTROL DE HUMEDAD RELATIVA	2	2		NO ELECTRICO
9	SILLA ALTA	6	-		SE REEMPLACE AL NO.38
10	DESHUMIDIFICADOR	1	0		
11	BALANZAS ELECTRICAS PRECISAS	2	2		0.01 G* 3,200G/6,000G
12	VERNIER DIGITAL	2	2		L=APPROX. 450
13	LAMPARAS CON LUPA	4	4		APROX. 22W DE LAMPARA
14	TERMOMETRO DE INFRARROJO	3	3		
15	MICROMETRO DIGITAL	2	0		
16	JUEGO DE CAMARAS DIGITALES	2	2	CAMARA DIGITAL TRIPODE-1 MESA PARA FOTOGRAFIA-1	CON 4GB MEMORY CARD
17	GABINETES	5	5		
18	CAMARA PURIFICADORA	2	1		TIPO DE FILTRO
19	MESA DE LABORATORIO CON INSTRUMENTOS	4	-	INSTRUMENTOS JUEGO DE PINZAS-1x4 JUEGO DE ESPATULAS-1x4 JUEGO DE BISTURIS-1x4 JUEGO DE RECIPIENTES-1x4	SE REEMPLACE AL NO.38
		4	4	(CRISTALERA DE LA MESA DE LABORATORIO) PIPETAS-5x4 CUBETAS-5x4 TUBOS DE ENSAYO-5x4 VIDRIOS DE RELOJ-5x4 CAJAS DE PETRI-5x4 PORTA Y CUBRE OBJETOS-5x4 VARILLAS DE AGITACION-5x4 TERMOMETROS-5x4	
20	EQUIPO DE LIMPIEZA ULTRASONIDO	1	1		
21	LUXOMETRO	1	1		
22	ENDOSCOPIO DIGITAL	1	1		1M
23	TABLA MUNSEL DIGITAL	2	2		
24	DESTILADOR	1	1		
25	TERMOMETRO/HIDROMETRO	6	6		

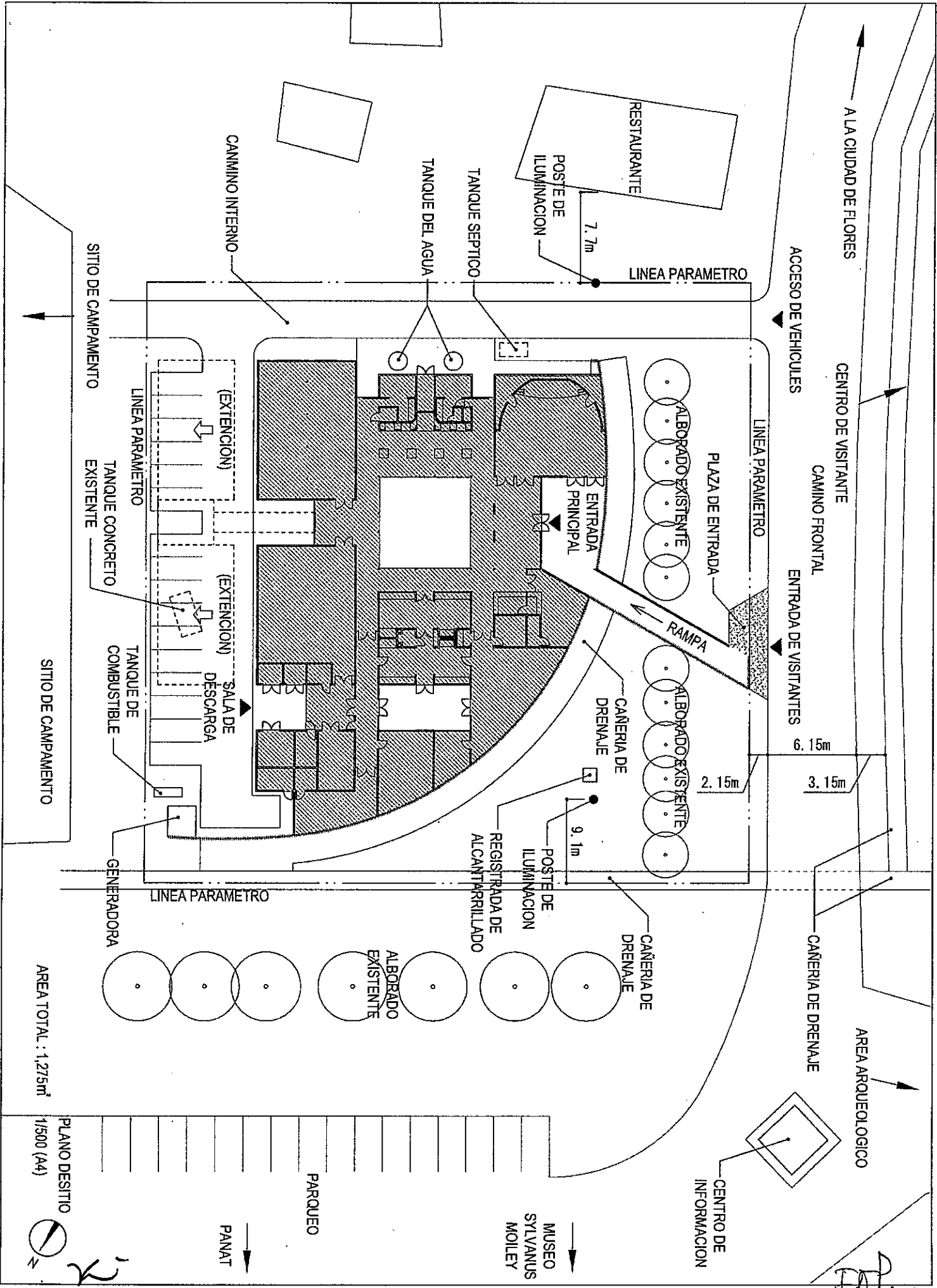
W

EOP.

NO.	ITEM	CANTIDAD EN MINUTA DE DISCUSION	CANTIDAD FINAL	ACCESORIOS / CANTIDAD	NOTAS
D	EQUIPO DE COMPUTACION				
26	SERVIDOR	1	1	DISCO DURO DE NETWORK-1 BROADBAND ROUTER-1 HUB-1 RADIO ROUTER-12	ALMACENAGE DE NETWORK DATOS SOLAMENTE
27	JUEGO DE COMPUTOS CON SOFTWARE	12	12	COMPUTOS DE FOTOS, EDICION Y AGRIMENSURA -4, COMPUTOS DE USO GENERAL-8 MS OFFICE -12 SOFTWARE DE EDICION DE FIGURAS-4 SOFTWARE DE EDICION DE PELICULAS-4 SOFTWARE DE AGRIMENSURA-4 DISCO DURO EXTERNO-2 ANTI VIRUS-12	ULTIMA VERSION ADOBE PHOTOSHOP ADOBE PREMIERE AUTOCAD LAND DESKTOP CONECCION DIRECTA(1Tb) ESET NOD 32
28	MULTI IMPRESORA EN COLOR	1	1		CON FOTOCOPIADOR Y ESCANER, A3-11"x 17"
29	PLOTTER	1	1		PAPEL ENROLLADO, A1-22"x 34"
30	SCANNER DE GRAN FORMATO	1	1		A1-22"x 34"
31	SCANNER PORTATIL	1	1		A4-8.5"x 11"
E	BODEGA				
32	MONTACARGAS TIPO TENEDOR	1	1		
33	MONTACARGAS TIPO MANUAL	1	1		TIPO DE MESA, 1.5TON.
34	ESTANTERIAS METALICAS	50	50		1,200Wx600Dx2,000H, 100KG CADA NIVEL
35	CAJAS PLASTICAS (DOBLADLES)	3,000	3,000		600wx440dx250h(S), 600wx440dx330h(M), 600wx440dx410h(L)
36	CAJAS PLASTICAS	500	500		600wx440dx250h(S), 600wx440dx330h(M), 600wx440dx410h(L)
F	MUEBLES				
37	SILLAS			SILLA PARA EL AUDITORIO SILLA PARA LA RECEPCION SILLA DEL CENTRO DE INFORMACION DIGITAL SILLA DE MESA DE LABORATORIO	
38	MESAS	DEPENDE DEL DISEÑO ARQUITECTONICO		MESA DEL CENTRO DE INFORMACION DIGITAL MESA DE LABORATORIO TABIQUE DEL CENTRO DE INFORMACION DIGITAL MESA PARA EQUIPOS DE OFICINA	CON INSTRUMENTOS (NO.19) Y SILLA ALTA (NO.9) PARA COMPUTACION 1,200Wx600Dx750H
39	ESTANTERIAS			ESTANTERIA PARA LIBROS	MADERA

K

EOP.



AREA TOTAL : 1,275m²

PLANO DESITIO
1/500 (A4)



PANAT

PARKING

MUSEO
SYLVANUS
MOILEY

CENTRO DE
INFORMACION

AREA ARQUEOLOGICA

CAÑERIA DE DRENAJE

CAÑERIA DE DRENAJE

REGISTRADA DE ALCANTARILLADO

POSTE DE ILUMINACION

9.1m

CAÑERIA DE DRENAJE

ALBORADO EXISTENTE

ALBORADO EXISTENTE

ALBORADO EXISTENTE

ALBORADO EXISTENTE

ALBORADO EXISTENTE

ALBORADO EXISTENTE

ALBORADO EXISTENTE

ALBORADO EXISTENTE

RAMPA

ENTRADA DE VISITANTES

6.15m

3.15m

2.15m

ENTRADA PRINCIPAL

LINEA PARAMETRO

LINEA PARAMETRO

LINEA PARAMETRO

LINEA PARAMETRO

LINEA PARAMETRO

LINEA PARAMETRO

LINEA PARAMETRO

LINEA PARAMETRO

LINEA PARAMETRO

LINEA PARAMETRO

LINEA PARAMETRO

SITIO DE CAMPAMENTO

TANQUE CONCRETO EXISTENTE

(EXTENSION)

(EXTENSION)

(EXTENSION)

(EXTENSION)

(EXTENSION)

(EXTENSION)

(EXTENSION)

(EXTENSION)

(EXTENSION)

(EXTENSION)

(EXTENSION)

(EXTENSION)

(EXTENSION)

(EXTENSION)

(EXTENSION)

(EXTENSION)

(EXTENSION)

CAMINO FRONTAL

CENTRO DE VISITANTE

ACCESO DE VEHICULOS

ALA CIUDAD DE FLORES

ALA CIUDAD DE FLORES

ALA CIUDAD DE FLORES

ALA CIUDAD DE FLORES

ALA CIUDAD DE FLORES

ALA CIUDAD DE FLORES

ALA CIUDAD DE FLORES

ALA CIUDAD DE FLORES

ALA CIUDAD DE FLORES

ALA CIUDAD DE FLORES

ALA CIUDAD DE FLORES

ALA CIUDAD DE FLORES

ALA CIUDAD DE FLORES

ALA CIUDAD DE FLORES

LINEA PARAMETRO

TANQUE SEPTICO

TANQUE DEL AGUA

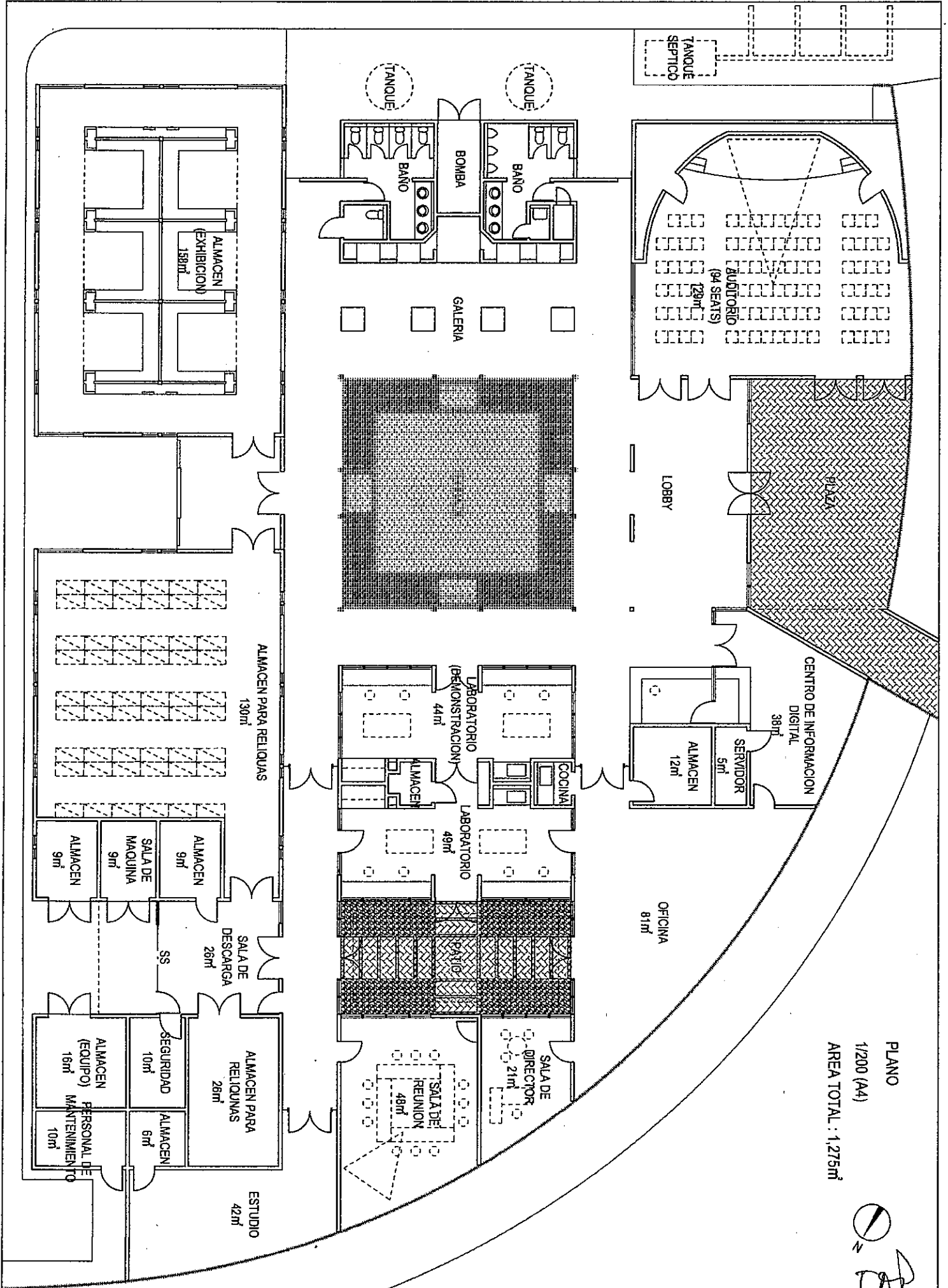
CANMINO INTERNO

RESTAURANTE

POSTE DE ILUMINACION

7.7m

ALA CIUDAD DE FLORES



PLANO
 1/200 (A4)
 AREA TOTAL : 1,275m²



Handwritten mark resembling the number '2'.



Reg. _____

Of. No. _____

Ref. _____

Al contestar, sírvase mencionar
el número y referencia de esta nota.

ANEXO-3

Las obras de infraestructura

1 Abastecimiento de la electricidad

Debido a la insuficiencia de la capacidad de la planta generadora existente, la parte guatemalteca hizo una solicitud de instalar una planta generadora independiente para el nuevo Centro. La cual deberá ser funcional de acuerdo a la capacidad generadora de energía, que supla las necesidades del Centro de Conservación. Así mismo deberá ir de la mano con el medio ambiente, es decir que minimice los impactos negativos causados por ruido, desechos de materiales radiactivos, emisiones de gas tóxicos, derrames de combustible, etc., ya que las consideraciones ambientales son más estrictas en las Áreas Protegidas.

También se contempla el aprovechamiento de la luz solar para el alumbrado, con el fin de aprovechar los recursos disponibles del ambiente y reducir los costos de energía.

2 Telecomunicación

Se ha confirmado que actualmente no hay necesidad de conectar el teléfono hasta el nuevo Centro, mientras que si existe la necesidad de conectar el internet. La parte guatemalteca preparará por su propia cuenta un espacio para instalar la antena y la red interior con el fin de instalar el sistema satelital dentro del nuevo Centro.

3 Abastecimiento del Agua

Se ha confirmado que existe un sistema de abastecimiento de agua subterránea por medio de un pozo, que se encuentra dentro del Parque Nacional. La parte guatemalteca acordó realizar una obra para extender la cañería del agua hasta el lindero del terreno del Proyecto. También acordó el abastecimiento del agua por el camión cisterna para atender en caso de que se dañe el sistema de abastecimiento. La parte guatemalteca manifestó su deseo de aprovechar la precipitación pluvial con el fin de ahorrar el volumen de la toma de agua del pozo.

4 Drenaje

Debido a la insuficiencia de la capacidad del sistema de drenaje existente, se instalará el tanque séptico y tubería de infiltración independiente para el nuevo Centro. El drenaje de precipitación en el nuevo Centro se hace mediante el descarga del agua precipitada en la cuneta instalada en el contorno del Nuevo Centro. ET

Ki



MINISTERIO DE
CULTURA Y DEPORTES
Guatemala, C. A.



Reg. _____

Of. No. _____

Ref. _____

Al contestar, sírvase mencionar
el número y referencia de esta nota.

5 Sistema del Control de Aire

El nuevo Centro contará básicamente con la ventilación natural, no se instalará el aire acondicionado en las salas generales. Mientras se instalará el ventilador según la necesidad.



Reg. _____
Of. No. _____
Ref. _____

Al contestar, sírvose mencionar el número y referencio de esto nota.

ANEXO-4

Requisitos del Aspecto Legal Ambiental y Constructivo

Con respecto a la obtención de licencia de construcción para el presente Proyecto, la Misión Japonesa tuvo las entrevistas con las autoridades locales para confirmarlo y ha llegado un acuerdo con PANAT sobre los siguientes puntos.

A. Evaluación Inicial de Medio Ambiente (IEE)

- 1) La oficina regional de Petén del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales es la ventanilla única de la Evaluación Inicial de Medio Ambiente.

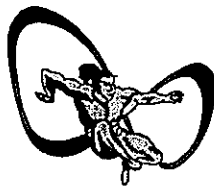
Al construir las instalaciones dentro del Parque Nacional Total, se debe de gestionar el trámite para la Evaluación Inicial de Medio Ambiente (IEE) ante la oficina regional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales así como ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) (los documentos requeridos, formatos se adjuntan en el Anexo)

Después, se debe de obtener la aprobación del CONAP (20 días aproximados)

- 2) PANAT posee los datos relacionados con las condiciones naturales registrados en el año y no se necesita realizar nuevamente la medición local.
- 3) Después de la nueva presentación de los documentos, se tarda 10 días para la determinación de su categoría.
- 4) En el Estudio Preliminar se estimó el anterior sitio de construcción como categoría B o C. Mientras se puede considerar que el nuevo sitio de construcción tenga el menor impacto comparado con el anterior, por lo que no se necesitará la Evaluación de Medio Ambiente.
- 5) Todos trámites relacionados a las consideraciones ambientales serán gestionados por la parte guatemalteca antes de finalizar el diciembre de 2009.

EAD.

Ki



Reg. _____

Of. No. _____

Ref. _____

Al contestar, sírvase mencionar
el número y referencia de esta nota.

B. Autorización y Licencia de construcción

- 1) Todas licencias de construcción dentro del Parque Nacional Tikal se autoriza por CONAP(Consejo Nacional de Areas Protegidas)
- 2) Dado que el área del Proyecto se encuentra dentro del Parque Nacional Tikal, (PANAT), se ha confirmado que la licencia de construcción se autoriza por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales Renovables -MARN-, no por la Municipalidad.
- 3) Las normas relacionadas al diseño son las normas nacionales tal como norma nacional de arquitectura y de prevención de incendio. Las instalaciones diseñadas por los arquitectos e ingenieros registrados en el colegio de arquitectos de acuerdo con la norma nacional de arquitectura están libres de tasación previa de sus planos. (no obstante es posible hacer consulta previa en el momento de diseño o presentación paisajística.)
- 4) El procedimiento desde el diseño hasta el inicio de la construcción del presente Proyecto es como lo siguiente.
 1. La firma consultora japonesa recomendada por JICA elaborará los documentos de los planos en colaboración con PANAT a través de la Unidad Técnica
 2. La Unidad de Uso Público de PANAT de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural hará la tasación previa y obtendrá la aprobación del Ministerio de Cultura y Deportes sobre los planos elaborados antes de la celebración de la licitación.
 3. La parte guatemalteca deberá obtener la licencia de construcción autorizada por CONAP y MARN dentro de 2 semanas después de la terminación de la licitación.

C. Sistema de Prevención de Incendios

- 1) El área del Proyecto está dentro de la jurisdicción de Bomberos San Benito, División 57 de Petén.
- 2) La autoridad mencionada en 1) obliga a PANAT solo a la instalación del extinguidor.
- 3) No se realiza ninguna inspección en la etapa de diseño ni en terminación de la obra.

EJP.

K



MINISTERIO DE
CULTURA Y DEPORTES
Guatemala, C. A.



Reg. _____
Of. No. _____
Ref. _____

Al contestar, sírvase mencionar el número y referencia de esta nota.

ANEXO-5

Plan de Exhibición

- 1) A través del Estudio de Diseño Básico, se ha acordado que el presente Proyecto no contemplará la función del museo, por lo que el componente del plan de exhibición se ha descartado del Proyecto.
- 2) Para realizar el mayor aprovechamiento del nuevo Centro y los museos existentes, se propondrá el plan integral de exhibición basado con el resultado del Estudio de Diseño Básico con el fin de contribuir al plan integral del Parque Nacional Tikal.
- 3) La propuesta mencionada arriba se preparará como informe suplemento del Informe de Estudio de Diseño Básico.

Est

K

**(2) Estudio de la Explicación del Borrador
del Informe de Diseño Básico**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

12 avenida 11-11, zona 1. Guatemala, 01001 C.A. • Teléfonos: 2253-0543 al 48 • 2253-5813/14 • Fax: 2253-0540/35
Palacio Nacional de la Cultura • 6a. calle entre 6a. y 7a. avenida Zona 1 • Teléfonos: 2230-3435 al 45 y 2230-1020 • Fax: 2253-0748 • www.mcd.gob.gt

MINUTA DEL ESTUDIO DE DISEÑO BASICO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONSERVACION E INVESTIGACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PARQUE NACIONAL TIKAL (EXPLICACION DEL BORRADOR DEL DISEÑO BASICO)

La Agencia de Cooperación Internacional de Japón (en lo sucesivo referida como "JICA"), envió una Misión para el Proyecto de Construcción del Centro de Conservación e investigación del Patrimonio Cultural del Parque Nacional Tikal (en lo sucesivo referida como "el Proyecto") de junio a julio del 2009 y, después de una serie de deliberaciones, estudios de campo y análisis técnico en Japón, JICA preparó un borrador de informe del Diseño Básico del Proyecto (en lo sucesivo referido como "el Informe").

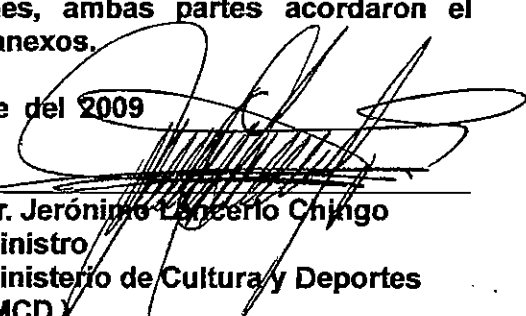
Para explicar y consultar con la Parte Guatemalteca el contenido del Informe, JICA envió a la República de Guatemala la Misión del Estudio de Diseño Básico (en lo sucesivo referida como "la Misión"), del 2 al 11 de noviembre del 2009, encabezada por el Sr. Kazuhisa Arai.

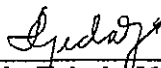
Como resultado de las conversaciones, ambas partes acordaron el contenido del documento adjunto y sus anexos.

Ciudad de Guatemala, 10 de noviembre del 2009

新井 和久

Sr. Kazuhisa Arai
Jefe de la Misión de Diseño Básico
Agencia de Cooperación Internacional
de Japón (JICA)
Japón


Sr. Jerónimo Lencerío Chingo
Ministro
Ministerio de Cultura y Deportes
(MCD)
República de Guatemala


Sra. Armida Tejeda Marroquín
Directora
Cooperación Internacional Territorial,
Secretaría de Planificación y
Programación de la Presidencia
(SEGEPLAN)
República de Guatemala

TIEMPO DE
SOLIDARIDAD

GOBIERNO DE ALVARO COLON
GUATEMALA



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

12 avenida 11-11, zona 1. Guatemala, 01001 C.A. • Teléfonos: 2253-0543 al 48 • 2253-5813/14 • Fax: 2253-0540/35
Palacio Nacional de la Cultura • 6a. calle entre 6a. y 7a. avenida Zona 1 • Teléfonos: 2230-3435 al 45 y 2230-1020 • Fax: 2253-0748 • www.mcd.gob.

ANEXO-1

1. Cambio del Título del Proyecto

Ambas partes han acordado el cambio del nombre del Proyecto "Construcción del Centro de Conservación y Estudio del Patrimonio Cultural del Parque Nacional Tikal" a "Construcción del Centro de Conservación e Investigación del Patrimonio Cultural del Parque Nacional Tikal.

2. Contenido del Sumario del Diseño Básico.

La Misión Japonesa explicó el contenido del Sumario del Diseño Básico y la Parte Guatemalteca básicamente dio su visto bueno y lo aceptó.

3. Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón.

La Misión Japonesa confirmó nuevamente el Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable, junto con su procedimiento y las obras a ser ejecutadas por la Parte Guatemalteca, que se describen en el anexo de la Minuta firmada por ambas partes con fecha 23 de junio de 2009. La Parte Guatemalteca ha comprendido el esquema presentado.

4. Itinerario a seguir en adelante.

Con base a las conclusiones de las actuales conversaciones, JICA elaborará el Informe Final y lo presentará a la Parte Guatemalteca en marzo del 2010.

5. Confidencialidad

Ambas partes han convenido no hacer público frente a terceros, ninguno de los documentos relacionados con el Proyecto, tales como planos de diseño, documentos de especificaciones técnicas y otros, antes de finalizar la licitación del Proyecto. Asimismo, ambas partes acuerdan no hacer público frente a terceros, la estimación aproximada del coste del Proyecto (Anexo 2) antes de que se determine al adjudicatario.



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

12 avenida 11-11, zona 1. Guatemala, 01001 C.A. • Teléfonos: 2253-0543 al 48 • 2253-5813/14 • Fax: 2253-0540/35
Palacio Nacional de la Cultura • 6a. calle entre 6a. y 7a. avenida Zona 1 • Teléfonos: 2230-3435 al 45 y 2230-1020 • Fax: 2253-0748 • www.mcd.gob.

6. Otros

6-1 Consideraciones socio-ambientales

De acuerdo a la Minuta con fecha 23 de junio de 2009, ambas partes han acordado que la Parte Guatemalteca deberá realizar las gestiones y trámites necesarios para los estudios socio-ambientales, con base a las leyes vigentes en Guatemala, e informar a la Oficina de JICA en Guatemala, el avance de los trámites, hasta obtener la autorización sin demora alguna (por lo menos cada semana).

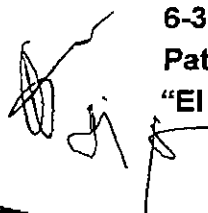
- 1- La autoridad para realizar la revisión de la evaluación es el Ministerio de Ambiente y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (en lo sucesivo referidos como "MARN y CONAP")
- 2- El Ministerio de Cultura y Deportes deberá presentar al MARN y CONAP, los documentos necesarios para la solicitud antes del 20 de noviembre del 2009.
- 3- El Ministerio de Cultura y Deportes deberá obtener la autorización del MARN y CONAP antes del 31 de diciembre del 2009.

6-2 Itinerario de la Actualización del Plan Maestro

Ambas partes han acordado sobre el procedimiento de la actualización del Plan Maestro del Parque Nacional Tikal, a cargo de la Parte Guatemalteca, de la siguiente manera:

- 1- De febrero a junio del 2010 Se elabora el borrador a través de talleres dirigidos por el Ministerio de Cultura y Deportes.
- 2- A mediados de septiembre de 2010 Se termina la actualización, después de finalizar los trámites internos del Gobierno de Guatemala.

6-3 Posicionamiento del Centro de Conservación e Investigación del Patrimonio Cultural del Parque Nacional Tikal (en lo sucesivo referido como "El Centro").



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

12 avenida 11-11, zona 1. Guatemala, 01001 C.A. • Teléfonos: 2253-0543 al 48 • 2253-5813/14 • Fax: 2253-0540/35
Palacio Nacional de la Cultura • 6a. calle entre 6a. y 7a. avenida Zona 1 • Teléfonos: 2230-3435 al 45 y 2230-1020 • Fax: 2253-0748 • www.mcd.gob.gt

Ambas partes han acordado que mediante la actualización del Plan Maestro, la Parte Guatemalteca deberá resolver los siguientes aspectos:

- 1- Operar el Centro, no sólo como centro de investigación de la civilización Maya en Guatemala, sino también como centro integral de la región del Área Maya .**
- 2- Priorizar la función de conservación y restauración del patrimonio cultural en el Centro.**
- 3- Diseñar el Plan de Mejoramiento de Infraestructura del Parque Nacional Tikal, considerando el lugar de la construcción del Centro, en función de realizar el mayor aprovechamiento del mismo.**

6-4 Reembolso de Impuesto

Ambas partes han acordado los asuntos relativos a los impuestos que se gravan en Guatemala, de la siguiente manera:

- 1-Dentro del marco de la Cooperación Financiera no Reembolsable, la Parte Japonesa no asumirá ningún tipo de impuestos que se exige dentro de Guatemala, tales como impuesto aduanero, impuesto al valor agregado (IVA), impuesto sobre la renta y otros.**
- 2-La Parte Guatemalteca deberá realizar los trámites necesarios para incluir dentro de su presupuesto el pago de impuestos indicados en el apartado anterior e informar de ello junto con el itinerario relativo a la oficina de JICA en Guatemala antes de finalizar diciembre de 2009.**
- 3-La Parte Guatemalteca deberá asignar el monto necesario dentro del presupuesto del año 2011, a ser elaborado en junio de 2010.**
- 4-La Parte Guatemalteca deberá informar anualmente a la oficina de JICA en Guatemala, agilizando el proceso de los trámites relativos al presupuesto.**



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

12 avenida 11-11, zona 1. Guatemala, 01001 C.A. • Teléfonos: 2253-0543 al 48 • 2253-5813/14 • Fax: 2253-0540/35
Palacio Nacional de la Cultura • 6a. calle entre 6a. y 7a. avenida Zona 1 • Teléfonos: 2230-3435 al 45 y 2230-1020 • Fax: 2253-0748 • www.mcd.gob.gt

6-5 Mantenimiento y Administración del Centro

Ambas partes han confirmado la asignación de suficiente presupuesto y personal para la operación del Centro. La Parte Guatemalteca se comprometió a asegurar constantemente el presupuesto y personal necesarios.



5. Información Acerca del Estudio Geotécnico

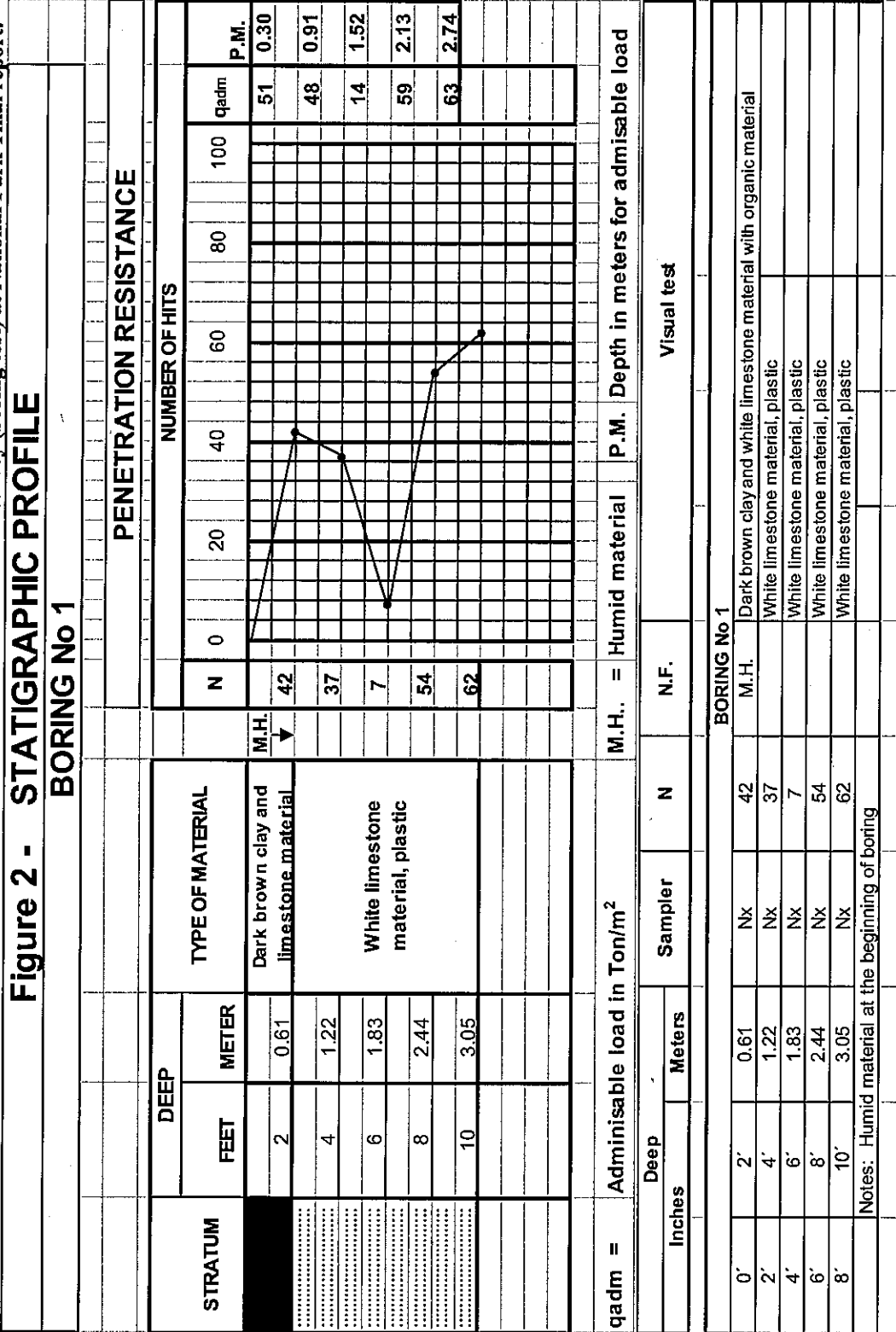


Figure 3 - STATIGRAPHIC PROFILE

BORING No 2

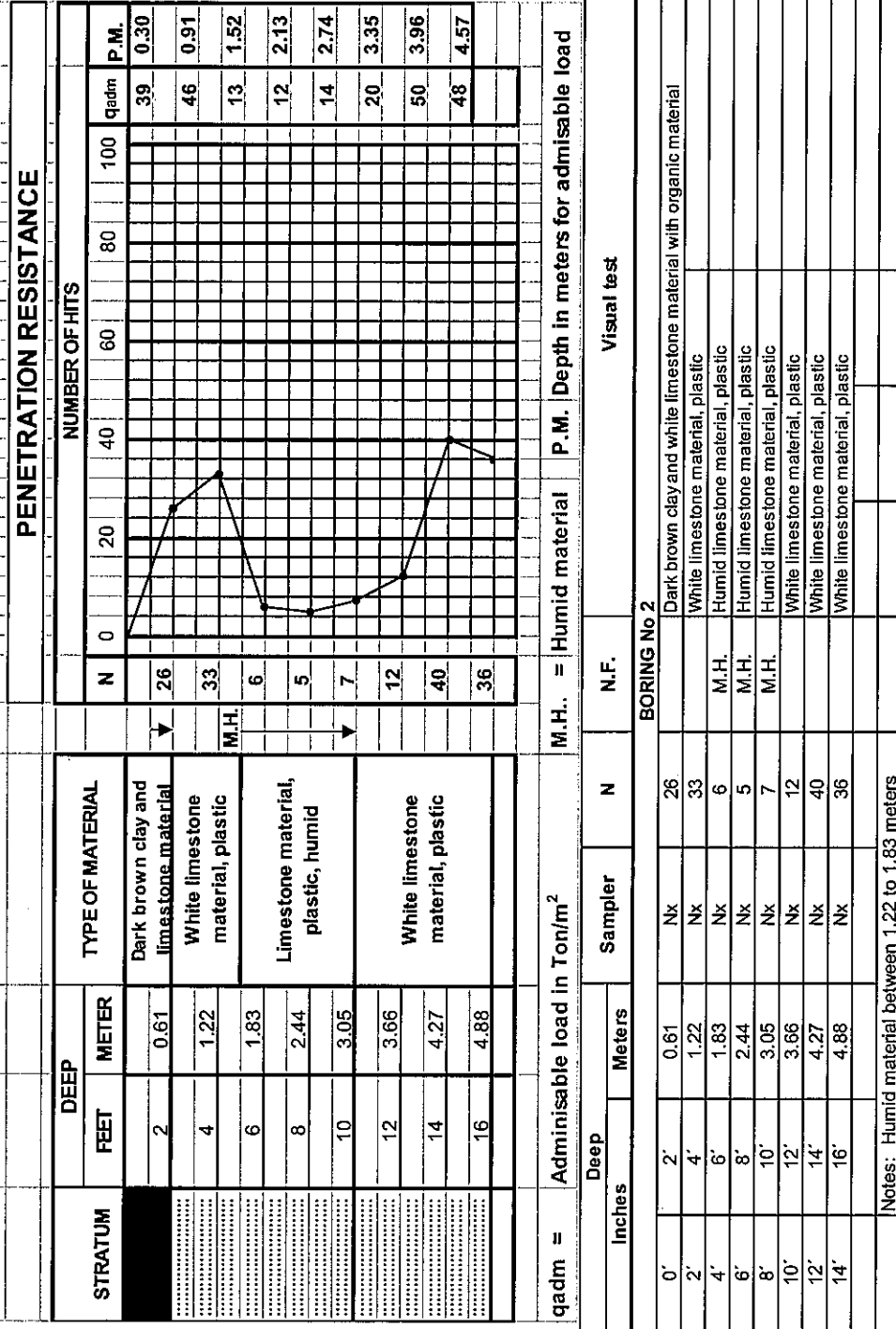
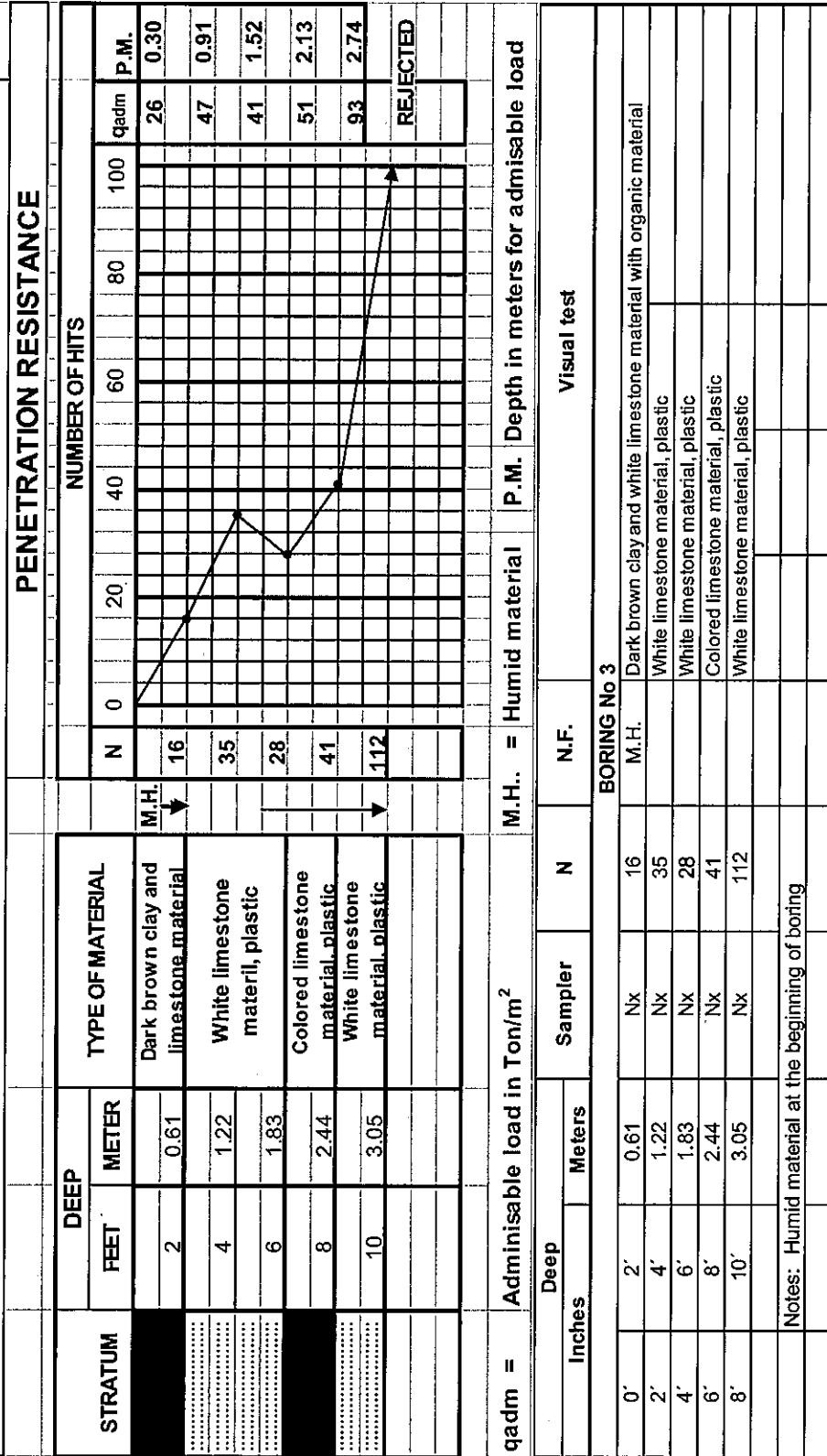
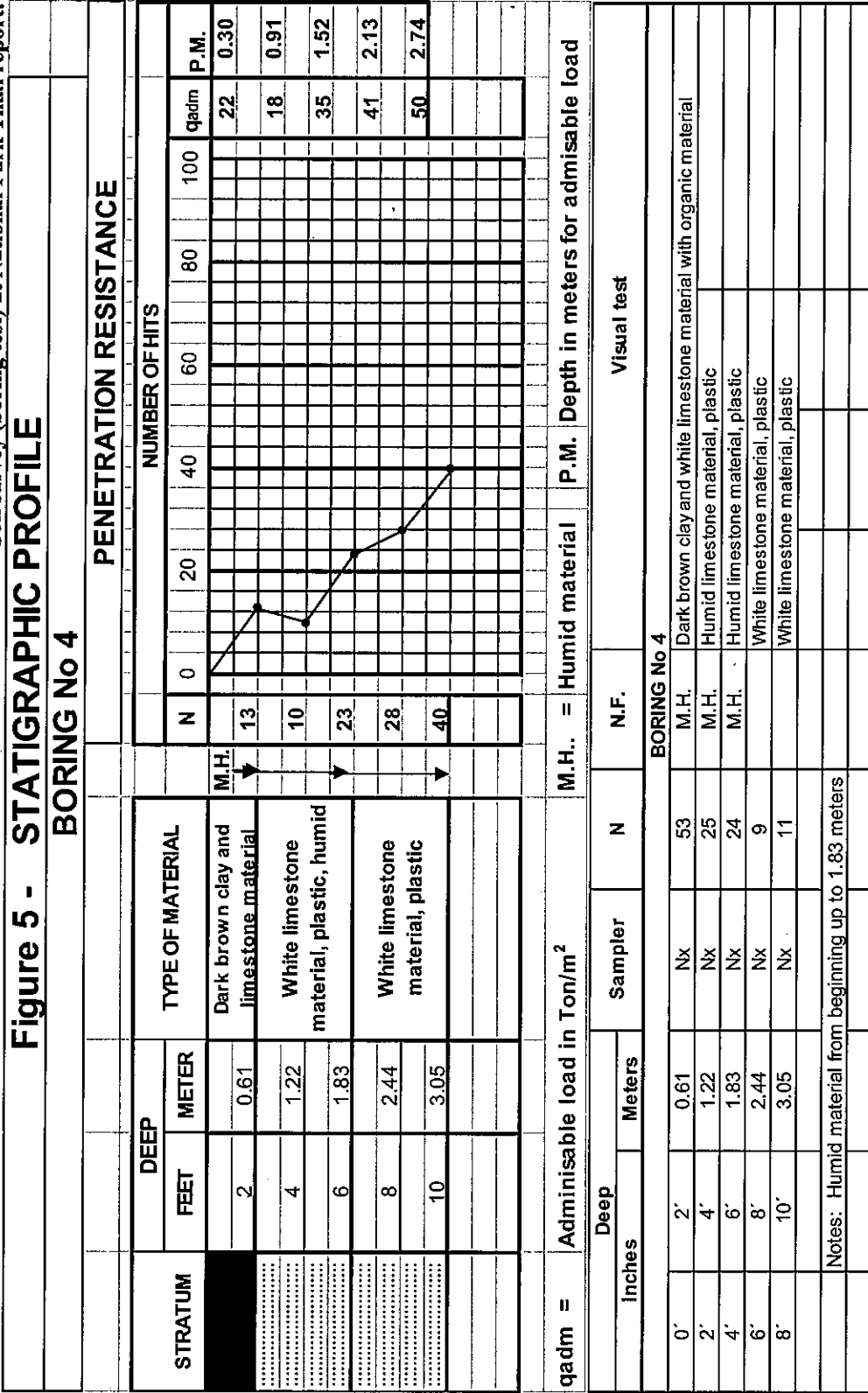
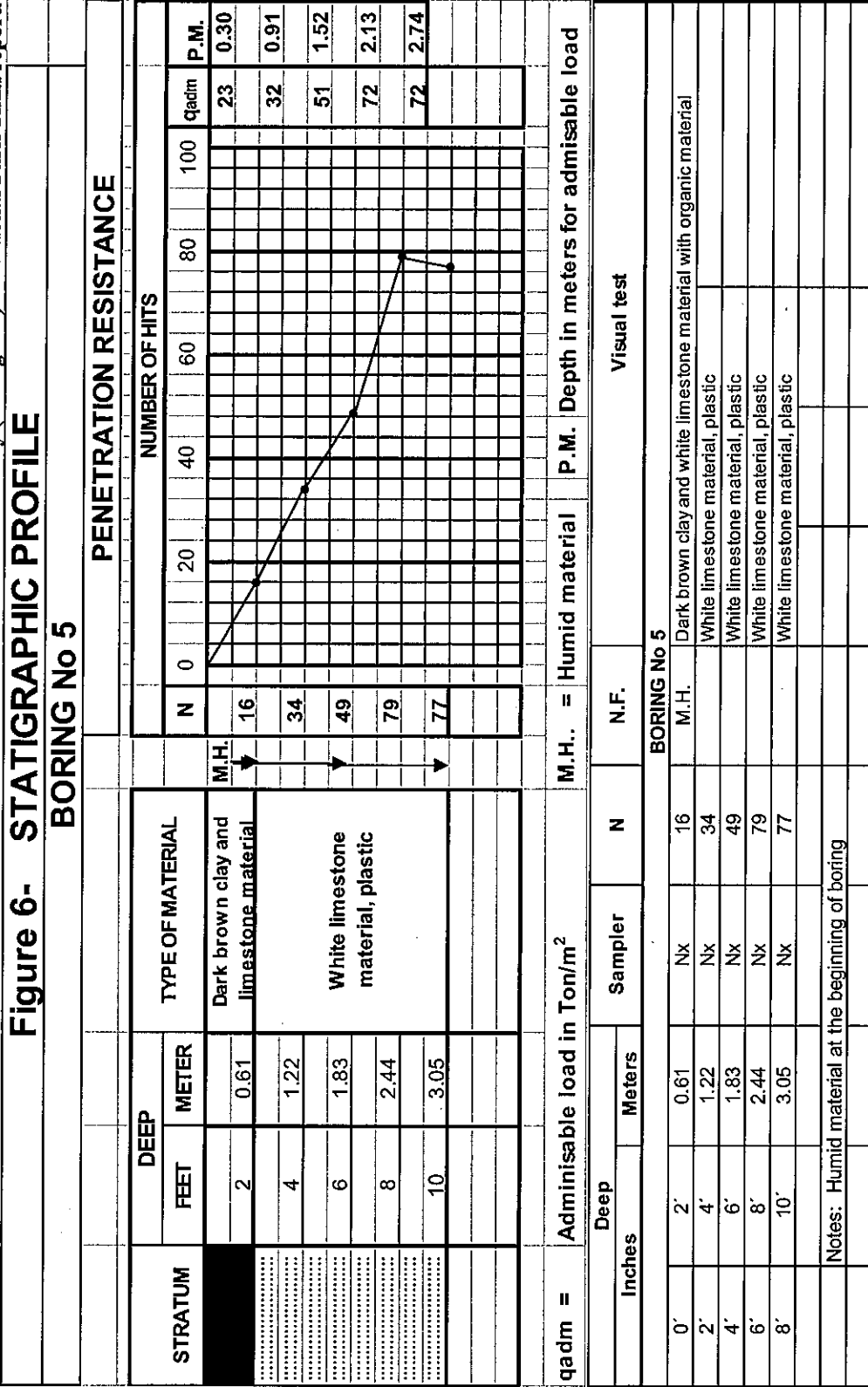


Figure 4 - STATIGRAPHIC PROFILE

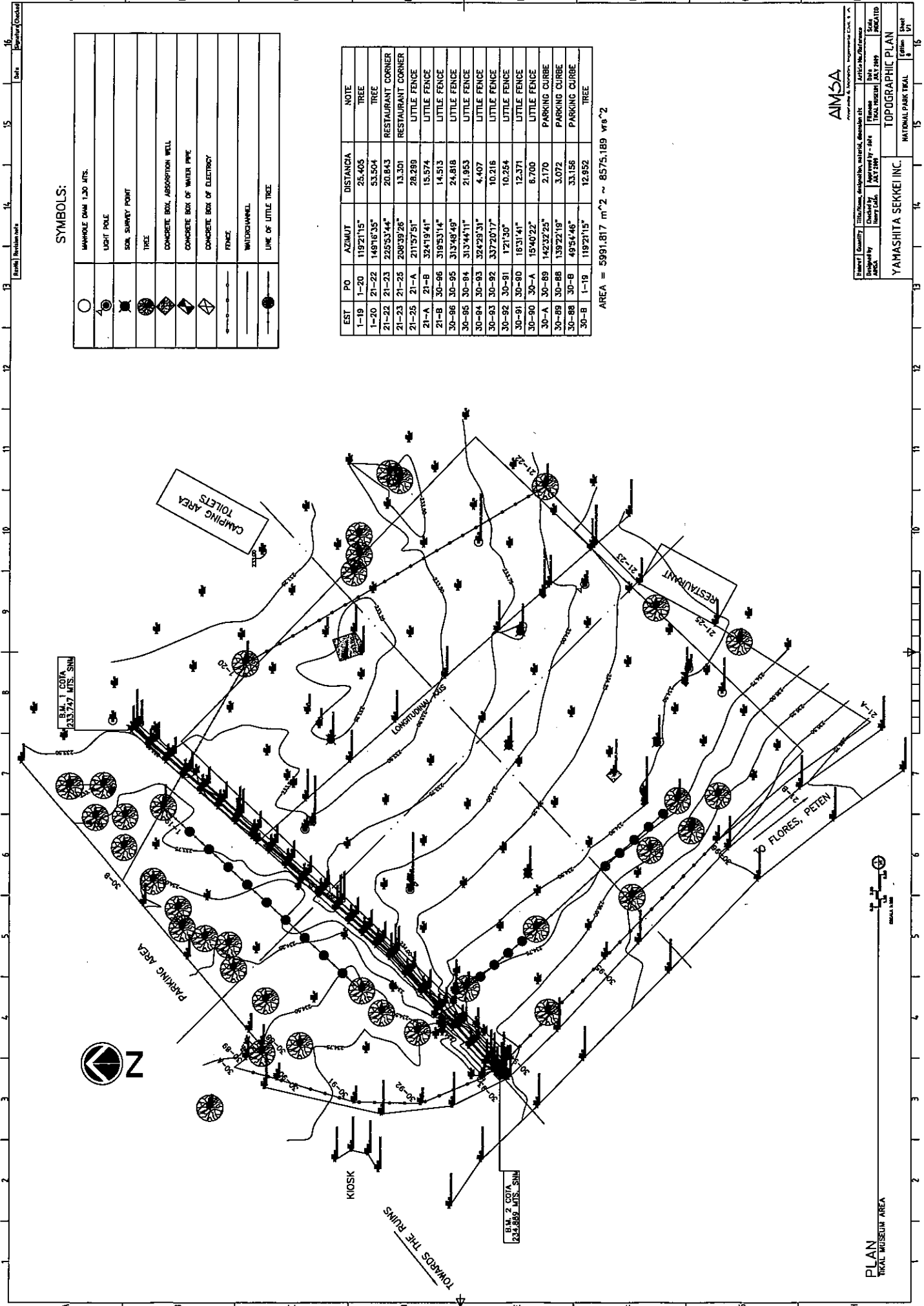
BORING No 3







6. Plano Actual de los Sitios (Diseño Básico)



SYMBOLS:

	MANHOLE DASH 1.30 MTS.
	LIGHT POLE
	SOIL SURVEY POINT
	TREE
	CONCRETE BOX ABSORPTION WELL
	CONCRETE BOX OF WATER PIPE
	CONCRETE BOX OF ELECTRICITY
	FENCE
	WATER PIPE
	LINE OF LITTLE TREE

EST	PO	AZMUT	DISTANCIA	NOTE
1-19	1-20	119°21'15"	25.403	TREE
1-20	21-22	149°16'35"	53.504	TREE
21-22	21-23	225°53'44"	20.843	RESTAURANT CORNER
21-23	21-25	208°39'26"	13.301	RESTAURANT CORNER
21-25	21-A	211°57'51"	28.289	LITTLE FENCE
21-A	21-B	324°19'41"	15.574	LITTLE FENCE
21-B	30-86	318°53'14"	14.513	LITTLE FENCE
30-86	30-84	313°44'31"	24.818	LITTLE FENCE
30-84	30-95	313°48'49"	21.953	LITTLE FENCE
30-95	30-83	324°29'31"	4.407	LITTLE FENCE
30-83	30-92	337°20'17"	10.216	LITTLE FENCE
30-92	30-81	121°30'	16.264	LITTLE FENCE
30-81	30-80	163°1'41"	12.371	LITTLE FENCE
30-80	30-A	184°02'22"	6.700	LITTLE FENCE
30-A	30-89	142°32'25"	2.170	PARKING CURBE
30-89	30-88	139°22'19"	3.072	PARKING CURBE
30-88	30-B	49°54'46"	33.156	PARKING CURBE
30-B	1-19	119°21'15"	12.952	TREE

AREA = 5991.817 m² ~ 8575.189 vrs²

AIMSA

Project	Quantity	11110/Name, description, material, dimension etc.	1/2152 No./Sheet
Drawn by	Checked by	Scale	DATE
APPROVED	APPROVED	DATE	DATE
YAMASHITA SEKKEI INC.			TOPOGRAPHIC PLAN
NATIONAL PARK TRAIL			Sheet 8 of 15

PLAN
TRAIL MUSEUM AREA

